

# Independence of Mexico: Facts and Economic Thought 1808-1821

Villalobos Lopez, Jose Antonio

Instituto Politecnico Nacional. Escuela Superior de Economia

22 March 2021

Online at https://mpra.ub.uni-muenchen.de/106767/MPRA Paper No. 106767, posted 23 Mar 2021 08:58 UTC

# Independencia de México: hechos y pensamiento económico 1808-1821

#### **ABSTRACT**

Three external events decisively influenced Mexico's independence from the Spanish empire: 1) The certificate for the consolidation of royal vouchers of 1804; 2) The invasion of Bonaparte into Spanish territory in 1808; 3) The implementation of the Constitution of Cadiz in 1812 and its re-implantation in 1820. In the Congress of Anahuac of 1813, Morelos's 'Feelings of the Nation' is read, where a clear break with Ferdinand VII, Spanish monarch, is seen.

I highlight the courage and understanding of characters such as Morelos, Guerrero y Mina (Spanish), whose sacrifice led to the signing of the Act of Independence of the Mexican Empire on September 28, 1821. So we are about to turn 200 years after the con-sum of independence. It is estimated that as a result of losses during the eleven years of the war of independence, the national product decreased by 50%.

#### RESUMEN

Tres sucesos externos influyeron en forma determinante en la independencia de México del imperio español: 1) La cédula para la consolidación de vales reales de 1804; 2) La invasión de Bonaparte a territorio español en 1808; 3) La implantación de la Constitución de Cádiz en 1812 y su reimplantación en 1820. En el Congreso de Anáhuac de 1813, se da lectura a la obra de Morelos 'Sentimientos de la Nación', donde se aprecia un rompimiento claro con Fernando VII, monarca español.

Resalto el valor y entendimiento de personajes como Morelos, Guerrero y Mina (español), cuyo sacrificio permitió alcanzar la firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano el 28 de septiembre de 1821. Con lo cual estamos a punto de cumplir 200 años de la consumación de la independencia. Se calcula que derivado de las pérdidas producidas durante los once años de guerra de independencia, el producto nacional disminuyó en 50%.

# INTRODUCCIÓN

Corría mediados de1981 cuando cursaba el octavo semestre de la licenciatura en Economía de la Escuela Superior de Economía (ESE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el plan de estudios señalaba que en los últimos tres semestres (de diez que constaba la carrera) habría que escoger uno de los cuatro seminarios que se ofrecían: Economía Industrial, Economía Política, Cuestión Agraria y Política Económica, con el objetivo de preparar la tesis

para la presentación del examen profesional. Al ver la lista de los seminarios veo dos profesores que no eran conocidos en la comunidad de la ESE-IPN para los seminarios de Cuestión Agraria y Política Económica: Oscar Colman (argentino) y Luis Vásquez Medina (peruano). Los dos profesores habían sido amenazados (hasta de muerte) por las dictaduras militares que controlaban a sus países en esos años, encontrando exilio en nuestra nación.

Unos meses después una maestra me postula con un conocido de ella para ocupar una plaza laboral en la entonces paraestatal Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONA-LES), con la condición de que me cambiara al turno vespertino (yo acudía a clases en el turno matutino). Con lo cual se me presenta el dilema del trabajo o quedarme en el seminario de Política Económica con Luis Vásquez, decidí quedarme con la elocuencia y pasión de este último al estar en las primeras sesiones del seminario. Decisión que me costaría once meses de esfuerzo en tratar de conseguir un trabajo después, ya que cuando terminé la carrera en octubre de 1982, estaba en pleno apogeo la crisis económica en el país.

El profesor Vásquez conocía y dominaba la historia económica mexicana mejor que muchos de los nacidos en el país. Esto me motivo a replantearme en estos días el poder realizar un trabajo sobre las ideas, pensamientos y hechos económicos de la etapa de independencia mexicana.

Este trabajo lo dividí en cinco apartados: 1) Antecedentes de la independencia (antes de 1810); 2) Inicio (1810-1811); 3) Organización (1811-1815); 4) Resistencia (1816-1820); y 5) Consolidación(1821).

Hasta el 14 de septiembre de 1813 cuando se inicia la primera sesión del Congreso de Anáhuac (Congreso de Chilpancingo) y con la lectura de la obra de Morelos 'Sentimientos de la Nación', es donde se aprecia el primer rompimiento claro con Fernando VII rey de España en documentos públicos de los insurgentes.

En el último punto aborda las escuelas o líderes del pensamiento del pensamiento económico de 1800 a 1820 que estuvieron presentes en la lucha de independencia.

La batalla de independencia mexicana inicia formalmente el 16 de septiembre de 1810 y dura hasta la entrada triunfante del Ejército Trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, es decir se tuvieron disputas bélicas durante once años completos. Ahora que estamos próximos por cumplir 200 años de la culminación de la independencia mexicana es el momento de festejarlo.

#### Antecedentes de la Independencia en México

La minería se convierte en la base económica de la Nueva España, durante el siglo XVIII la explotación minera del oro y sobre todo de la plata vivió sus mejores años en la colonia. El

período de la segunda mitad del siglo XVIII a principios del siglo XIX se considera el de mayor florecimiento de la minería en la colonia, destacando las minas de Guanajuato y Zacatecas, donde se empiezan a desarrollar actividades como la incipiente industria local, sobre todo en la rama textil y la actividad vitivinícola, las rentas totales de Nueva España en 1712 eran de 3 millones de pesos, pasando en 1808 a 21 millones de pesos, con lo cual se aprecia un incremento del 633% (Villoro, 1977:14). También en otro dato se considera que la industria minera triplicó su producción de 1740 a 1803.

El auge minero fue tan grande en la colonia, que *La Valenciana* (Guanajuato) llegó ser considerada la mina de plata más importante a nivel mundial y las principales regiones mineras de Nueva España fueron Guanajuato, Zacatecas y el norte de la entonces intendencia de México.

Pero no todo iba bien en la colonia, a finales del siglo XVIII la minería empieza a entrar en crisis por la sobreexplotación y por la escasa participación de la tecnología usada en la producción, aunado al uso abusivo de la mano de obra. Las minas proporcionaban ganancias a sus propietarios principalmente por la explotación de los trabajadores empleados en las minas, donde era habitual que hubiera pocas minas, pero muy grandes.

En cuanto a innovaciones tecnológicas empleadas en la producción de las minas de principios del siglo XIX eran escasas y pocas, se tienen noticias que alguna mina usó técnicas novedosas de desagüe; también una obra de drenaje en la ciudad de México aplicaba estampados con instrumentos especializados, al igual que en alguna construcción de caminos y puentes se hacía uso de las mejoras tecnológicas (Jáuregui, 2010b: 53).

La economía durante la colonia se basaba en gran medida en extracción de los recursos mediante formas coercitivas, sobre todo el avasallamiento y explotación fiscal que se ejerció sobre los pueblos, principalmente en sus primeras etapas de la conquista, el cronista franciscano Fray Toribio de Motolinia (1985: 120; citado por Castro, 2010: 102) escribía que los tributos eran tan continuos que para poderlos cumplir los pobladores tenían que vender a sus hijos o tierras a los mercaderes, donde los que no cumplían eran castigados con tormentos brutales o encarcelados, estimándolos en menor medida que a sus bestias y caballos.

Las políticas borbónicas implantadas a mitad del siglo XVIII en la colonia tenían la finalidad de reestructurar los aspectos económicos, sociales y políticos, con ideas de la ilustración europea para fortalecer el grado de centralización de la metrópoli, donde buscaban que las ideas de principios del capitalismo se implantaran en la Nueva España, pero en opinión de Sabino González (2008:17) España no estaba en condiciones de competir con el desarrollo que estaba alcanzando Inglaterra, aun cuando contaba con grandes volúmenes de oro y plata extraídos de sus colonias, pero sobre todo no podía competir por una concepción

económica que se basaba en el excesivo valor que se daba a los metales preciosos, al considerarlos como único símbolo de la riqueza, con lo cual España se aferraba al mercantilismo.

De lo que llamaban el 'situado' o producto que se obtenía de La Nueva España, a través de los productos de la minería, los bienes producidos por la rústica industria y los frutos de la agricultura, especialmente el trigo, se aprovechaban no solo en la metrópoli, sino en otros territorios como era el caso de las Antillas y las Filipinas.

Ernesto de la Torre (2017: 28) manifiesta que numerosas personas exageraron al describir la riqueza de la colonia, donde se presentaba esta situación económica a principios del siglo XIX: 1) La minería gozaba de bonanza extraordinaria; 2) La agricultura constituía uno de los sectores económicos más importantes, a pesar de que sus métodos de producción carecían de adelantos técnicos y se sobreexplotaba el trabajo de los habitantes de la colonia; 3) La propiedad de la tierra se concentraba en unas cuantas manos; 4) Los impuestos y limitaciones eran muy gravosos, así como el crédito agrícola era escaso o nulo; 5) La industria crecía poco a poco, a pesar de estar estrictamente reglamentada por la política económica de la metrópoli; 6) El comercio que era dominado por el monopolio estatal se tendió a beneficiar por las reforma de Carlos III, que liberaron fuertes restricciones comerciales; 7) El comercio interior se presentaba limitado, con vías de comunicación defectuosas, donde los puertos de Veracruz y Acapulco se constituían en las salidas hacia Europa y hacia el oriente respectivamente; y 8) La riqueza pública de los ingresos de la Real Hacienda se calculaban en veinte millones de pesos en 1810.

También se tienen noticias de que entre 1785 y 1786 se había producido la crisis agrícola más grande en la Nueva España, considerando que se produjo una hambruna en la que murieron 300 mil habitantes de la colonia. Para Espinosa Cortés (2016: 89) la crisis agropecuaria se originó por una serie de sequias severas, heladas tempranas y lluvias excesivas que ocasionaron mermas en la cosecha de maíz, donde dicha crisis ocasionó que escasearan las subsistencias y alimentos básicos, lo cual impidió que un grupo económico muy importante accediera a las mercancías por el incremento de los precios y por la falta de vías de comunicación o transportes que las condujeran a las regiones en donde escaseaban.

Florescano (1986; citado por Espinosa, 2016: 92) señala que los índices de los precios del maíz entre 1785 y 1786 alcanzaron un incremento de 294% en relación con el índice del período 1726-1741. La escasa producción de maíz trajo como consecuencia crisis y desestabilización de todos los sectores y ramas de la economía, donde después decayeron en forma sucesiva la ganadería, la minería y los obrajes.

Para Labastida J. (2002:14; citado por Espinosa, 2016: 90) los reyes borbones incentivaron la renovación de la economía, la política, las ideas y las instituciones de España y sus colonias, pero no confrontaron los poderosos intereses de la iglesia, quedando en la Nueva España el esfuerzo renovador sin que se haya tocado la concepción ideológica de la ortodoxia religiosa.

Para Luis Jáuregui (2010: 47) la Nueva España vivía en apariencia un esplendor económico y cultural que produjeron las reformas borbónicas, se considera aparente porque en los últimos años previos a la guerra de independencia se cambió la estrategia imperial buscando incrementar a lo máximo el beneficio económico de la metrópoli, a costa de privilegios para unos cuantos y generar mayores desigualdades en las rentas captadas por los pobladores de la colonia.

En ese sentido, las políticas borbónicas alcanzaron a cumplir sus propósitos de extracción de recursos naturales (sobre todo plata), ya que se incrementó el flujo de beneficios económicos hacia la metrópoli y los monarcas pudieron retomar el control de la administración política y económica de la colonia (González, 2008:19)

En cuanto a la población indígena de la Nueva España, Cook y Borah (1977-1980, vol.1:11; citado por Castro, 2010: 89) relatan que antes de la conquista de Mesoamérica, en 1518 se contaba con 25.2 millones de habitantes en el centro del país, cifra que disminuye a 16.8 millones para 1548, 2.65 millones en 1568, 1.9 millones en 1585, 1.37 millones en 1595 que permanece hasta 1605. Con estas cifras vemos como fue exterminada y víctima de las enfermedades la población indígena de la Nueva España, en menos de 85 años de la colonia, llegando a representar solo el 5.4% de la población que llegó a tener antes de la conquista.

En el siglo XVIII la población en la Nueva España era entre 3 y 4 millones de habitantes, en 1790 el censo de Revillagigedo mostró una población de 4.6 millones de personas y al inicio de la independencia tenía cerca de 6 millones de habitantes, los cuales se reducirían a 5 millones de 1808 a 1822. Las estimaciones en base a los registros de la iglesia, arrojaban una población de 6.1 millones de personas en 1810, de éstos, el 60% eran indígenas, 22% castas o mixtos (mestizos, castizos, mulatos y negros) y 18% criollos y españoles, de éstos la mayoría criollos y con unos 15 mil españoles nacidos en la península ibérica.

La mayor parte de la población se encontraba asentaba en la Intendencia de México, siguiendo la de Guadalajara con mucho menos población, mientras que en la península de Yucatán era habitada por medio millón de personas y en el entonces casi despoblado territorio del norte de la colonia se encontraban poco menos de 350 mil personas, encontrándose la población del país equilibrada en cuestión de género y poco más de la mitad de los habitantes eran menores de 25 años (Jáuregui, 2010: 245; Jáuregui, 2010b: 47).

Para apreciar la actividad exportadora de la Nueva España al empezar el siglo XIX se tiene el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Exportaciones a España 1802-1804					Miles de pesos	
Años	Plata	Azúcar	Añil	Grana	Otros	Total
1802	25,502.0	1,454.2	3,229.8	3,303.5	376.8	33,866.3
1803	7,356.5	1,495.1	263.7	2,191.4	710.4	12,017.1
1804	14,254.0	1,097.5	367.3	1,220.2	1,094.6	18,033.6
Suma	47,112.5	4,046.8	3,860.8	6,715.1	2,181.8	63,917.0
% Total	73.7%	6.3%	6.0%	10.5%	3.4%	100.0%

Fuente: Ortiz de la Tabla, 1978: 253. Tomado de Castro Gutiérrez (2010: 88)

En el cuadro 1 se aprecia que entre los años 1802 a 1804 el principal producto exportado hacia la metrópoli consistía en la plata, la cual llegó a representar 47.1 millones de pesos, representando el 73.7% del total de exportaciones de la Nueva España. En segundo lugar se encontraba la grana (sustancia que se obtenía de la cochinilla) con 6.7 millones de pesos (10.5% de las exportaciones), seguidos de la azúcar y añil (variedad de azul profundo que se obtiene de las plantas) con 4.0 y 3.9 millones de pesos (6.3% y 6% de las exportaciones).

Como punto de comparación para ver la riqueza de la iglesia en 1803, según cálculos de Humboldt (1941 T II:132; citado por Pérez,1972: 80) la renta anual de los obispos de la Nueva España era del orden de 539 mil pesos (nótese que todas las exportaciones de la colonia como promedio en ese año eran de 21.3 mil pesos), donde el arzobispado de México concentraba 130 mil pesos (24.1%), mientras que los obispados: Puebla 110 mil (20.4%), Valladolid 100 mil (18.6%), Guadalajara 90 mil (16.7%), Durango 35 mil (6.5%), Monterrey 30 mil (5.6%), Yucatán 20 mil (3.7%), Oaxaca 18 mil (3.3%) y Sonora 6 mil (1.1%).

Como símbolo de la desigualdad incluso entre miembros de la iglesia, el obispo de Sonora no percibía diezmo, sino que su manutención era pagada directamente de las cajas reales y por otro lado había curas que apenas tenían 100 o 200 pesos al año, mientras que el PIB per cápita en un año correspondía a 34.1 pesos, con lo cual se observa que el sacerdote más humilde recibía poco menos de tres veces lo que un novohispano a principios del siglo XIX.

Para Abad y Queipo (Pérez, 1972: 81) la riqueza de la iglesia se basaba en el capital y réditos que obtenía por préstamos que realizaba a los agricultores, mineros y comerciantes, calculando que para 1804 el capital mobiliario de la iglesia era de 44.5 millones de pesos. Mientras que Humboldt estimaba los bienes raíces del clero de la Nueva España eran entre 2.5 y 3 millones de pesos, mientras su capital mobiliario ascendía a 44.5 millones de pesos fuertes.

Por su parte, Tadeo Ortiz de Ayala (Pérez, 1972: 81) calculaba que los bienes raíces de la iglesia no pasaban de 5 millones de pesos, pero estimaba que en 1804 poseía 45 millones de pesos en obras pías, capellanías, legados y dotaciones de conventos, hipotecados sobre propiedades particulares.

Para Alamán (Pérez, 1972: 81-82) la riqueza de la iglesia no se encontraba en sus bienes raíces, aunque detentaba numerosas fincas en las principales ciudades de la Nueva España (México, Puebla, etc.), "sino en los capitales impuestos a censos redimibles sobre los de los particulares", con lo cual calculaba el total de la riqueza de la iglesia en "la mitad del valor total de los bienes raíces del país".

Richard y Linda Salvucci (1993:33) realizan un cuadro con estimaciones de la renta nacional, de acuerdo con estos autores: Coatswort (1800) 240 millones; Humboldt-Aubrey (1803) 130 millones; Te Paske (1806) 251 millones; Quirós-Rosenzweig (1810) 190 millones, llegando al consenso de que la media correspondió a 208 millones de pesos corrientes como renta nacional (yo la equiparo con el PIB), con una desviación estándar de 49 millones.

Si consideramos que los 208 millones eran el PIB de la Nueva España en 1810, con una población de 6.1 millones de habitantes, tendríamos que el ingreso o PIB per cápita sería de \$34.1 pesos. Cifra que coincide a plenitud con cálculos de Michael Scardaville (1977: 67, citado por Salvucci, 1993: 34) de \$34 pesos de renta per cápita en la ciudad de México a fines del siglo XVIII.

De tal manera que se tuvieron en promedio 21.3 millones de pesos de exportaciones anuales entre los años 1802 a 1804, con lo cual las exportaciones a la metrópoli representaron el 10.2% del PIB en 1803. Mientras que las riquezas de la iglesia calculadas por Humboldt en 44.5 millones de pesos, representaban el 21.4% del PIB en 1803, mientras que los ingresos del arzobispo de la ciudad de México y de los obispos del interior llegaron a ser de 539 mil pesos anuales, lo que representaba el 0.3% del PIB en 1803.

Otro indicar del nivel de vida que tenían los novohispanos es que investigaciones de la época señalaban que las familias gastaban alrededor de 62% de sus ingresos en comida, lo cual coincide con la mayoría de estudios sobre pautas de consumo de esos años (Reyes, 1974: 408; citado por Salvucci, 1993: 36).

Según la información de que se puede disponer y según indicadores estadísticos el producto de la economía mexicana rondaba de alrededor de la mitad de lo producido en Estados Unidos en 1800, mientras que solo se consideraba una cuarta parte de lo producido en la economía estadounidense en el mejor de los casos, un siglo después, haciendo énfasis que el deterioro de México se dio marcadamente durante el transcurso del siglo XIX (Coatsworth, 1978: 83; citado por Weiner, 2004: 70).

En cuanto a la principal actividad económica de la colonia, el progreso minero de finales del siglo XVIII provocó que con sus ganancias los españoles y criollos ricos adquiriesen las mejoras tierras para cultivar en mayores zonas del Bajío y de Valladolid, situación que provocó el perfilamiento de las clases sociales indígenas y castas hacia tierras improductivas, también generó lo que Luis Jáuregui (2010b: 54) llamó la 'elite marginal', caso en el cual se encontraban criollos de San Miguel el Grande, donde vivían los hermanos Allende y Aldama.

Cuando estalla la guerra entre España e Inglaterra, el 12 de diciembre de 1804, el reino español cava su propia tumba al sobreexplotar a la Nueva España, cuando por cédula real dispone la consolidación de los vales reales, medida que llevaría a una crisis económica y que pondría en riesgo de la ruina a la iglesia de la colonia. Por querer financiar las batallas contra Inglaterra le arranca gran parte de la riqueza con que contaba su colonia americana que más ingresos le proporcionaba.

En 1804 una cédula real dispone que la iglesia de nueva España realizara el cobro de los capitales que tenía prestados a actividades agrícolas y mineras, con el fin de disponer de esos fondos que se destinaban para capellanías y obras pías, para aplicarlos al mercado de deuda de la corona, a fin de evitar la devaluación de los llamados vales reales. Al igual que sus compañeros Allende y Aldama, Miguel Hidalgo y su familia vieron embargada su hacienda por no poder pagar las deudas generadas por dichas disposiciones, con lo cual se convierte también en parte de dicha 'élite marginal'. Gisela Von Wobeser (2006: 374) plantea sobre el tema de las cédulas reales en la Nueva España:

...los efectos que tuvo una de las medidas económicas tomadas por la corona española más repudiadas y que más estragos causó, la Consolidación de Vales Reales, y señalaré como la resistencia que se creó para evitar su implantación, en las consecuencias económicas y sociales que produjo y en el malestar que causó, se encuentra el germen de la lucha por la independencia de la Nueva España.

Los vales reales consistían en títulos de deuda pública expedidos por los reyes Carlos III y Carlos IV, que por falta de respaldo financiero experimentaron devaluaciones con sus respectivas pérdidas para el reino español, dichos vales reales se emitieron para que España no participara en la guerra que Francia sostenía contra Inglaterra y por los cuales comprometían el pago de 6 millones de libras mensualmente, tratos que se mantuvieron en secreto (Von Wobeser, 2006: 375).

La Consolidación de los Vales Reales se manejaron en apariencia como un préstamo que se le hacía a la corona, la cual se comprometía a pagar el 5% de réditos anuales sobre las cantidades enajenadas, cuando en verdad era una forma de extraer importantísimas sumas de recursos y riqueza producida en la colonia para beneficio de la metrópoli, ocasionando un perjuicio mayor a gran cantidad de instituciones eclesiásticas, donde también se vieron

perjudicados comerciantes y pequeños productores que habían sido beneficiadas con préstamos de esos recursos.

En opinión de Luis Villoro (1977:19) la corona con su decreto del 26 de diciembre de 1804 sobre las cajas de Consolidación causó un golpe terrible a la clase propietaria y al alto clero en la colonia, que a su criterio dicha medida estaba dirigida a quitarle poder al clero, pero acabaron perjudicando a todas las clases propietarias y según cálculos de Abad y Queipo los recursos de que dispuso la metrópoli fueron más de dos terceras partes o cerca de tres cuartas partes del capital productivo o 'habilitación' de la Nueva España. Con esto se puso al borde de la ruina a diez mil hacendados, que controlaban la mitad de la actividad agropecuaria de la colonia.

La aplicación de los vales de la Cédula Real de 1804 trajo como consecuencias económicas: a) Baja en el valor de la tierra; b) Incremento en los precios agrícolas; c) Decremento del capital circulante; d) Reducción de las actividades mineras, el comercio y el empleo; resultando una de las regiones más afectadas el Bajío, que era una de las áreas de mayor crecimiento económico de la Nueva España y donde la iglesia tenía posesión de extensos territorios dedicados a las actividades agropecuarias, donde también la zona de Valladolid fue afectada por esas razones (González, 2008: 22)

La Nueva España aportó 10.5 millones de pesos vía Consolidación, que representó el 67% de toda América, carga que tuvieron que aportar los obispados del centro del país, que eran los más poblados y los que contaban con mayor número de bienes, las diócesis más saqueadas fueron: la de México, aportando 5 millones de pesos (48% del total); la de Puebla, con 2.3 millones de pesos (22%); Valladolid con 1.1 millones de pesos (10%) y Guadalajara con 956 mil pesos (9%).

De esa cantidad de 10.5 millones de pesos que fueron extraídos de la Nueva España para la Consolidación entre 1805 a 1809, los fondos provenían de las siguientes instituciones y fundaciones: a) Eclesiásticas 4.1 millones de pesos (40%); b) Capellanías 2.8 millones de pesos (27%); c) Cofradías 1.1 millones de pesos (11%); d) Instituciones educativas 763,286 pesos (7%); e) Comunidades indígenas 655,252 pesos (6%) y f) Obras pías 444,247 pesos (4%), entre las principales (Wobeser, 2006: 377-382).

Como ejemplo de otros reinos españoles que aportaron para la Consolidación (así conocida con esa abreviatura), tenemos que Guatemala aportó 1.6 millones de pesos (10% del total), Perú 1.5 millones (10%) y Nueva Granada (Colombia) 447,779 pesos (3%).

La mayoría de los 655 mil pesos que fueron extraídos de las comunidades indígenas perjudicaron a 371 pueblos en 1806 y les fueron retirados de manera ilegal de sus cajas comu-

nales, ya que no tenían obligatoriedad prevista en las normas que originaron la Consolidación, con lo cual se cometió un doble atropello contra las poblaciones más pobres de la Nueva España, por parte del imperio y de los gobernantes de la colonia.

Flores Caballero (1969: 51; citado por Pérez, 1972: 87) hacer ver que la iglesia entregó a la Real Tesorería de la Nueva España, incluyendo al arzobispado de México y todos los obispados de la colonia, la enorme suma de 120 millones de pesos, con lo cual se hubieran entregado el equivalente a 53.3% del PIB de un año, es decir, España recogió más de la mitad de todo lo producido en la colonia en un año.

En 1808 Napoleón Bonaparte con intenciones de conquistar Portugal, cruza por la península española (con acuerdo de la monarquía) y al observar que ésta se encuentra en crisis aprovecha y la conquista, logrando capturar a Fernando VII, rey de España.

Como antecedentes España entra en guerra con Francia entre 1793-1795 donde es derrotada y firma el tratado de San Idelfonso, por el cual el reino español acepta ser aliada de Francia en contra de Inglaterra, ésta nación destroza la flota franco-española en la batalla de Trafalgar en 1805. Tiempo después Francia recibió autorización para atravesar la península española en su objetivo de conquistar Portugal, pero según Andrés Serra (1991:96-97; citado por Peral y Chávez, 2013: 10-11) "el propósito del emperador francés era apoderarse del reino español y sus posesiones en América"

Al quedar sin cabeza la monarquía española, causa gran revuelo en Nueva España, empezando a discutir los grupos católicos y de poder que camino debería tomar la entonces colonia. Jaime Rodríguez (1995:198; citado por Von Wobeser, 2006: 373) sostiene en ese aspecto:

Aunque los miembros de los diferentes estratos sociales tenían quejas específicas contra la corona, ninguno de sus agravios hubiera precipitado una lucha por la independencia de no haber sido la crisis imperial de 1808, una crisis de índole fundamentalmente política, acontecimiento que hizo desaparecer al gobierno español y produjo un trastorno político masivo tanto en España como en América.

Dado que la soberanía de los dominios americanos recaía en el titular de la corona española, al ser capturado Fernando VII se quedaba sin esa titularidad, por lo cual no había una claridad de la posición que se debería tomar ante la ocupación francesa de España, surgiendo tres grandes grupos o corrientes en la Nueva España: 1) Los que aconsejaban reconocer al gobierno francés que ocupaba territorio español; 2) Los que apoyaban y solo reconocían a Fernando VII como monarca de la colonia; y 3) El grupo de criollos que estaba influenciado por los conceptos de la Ilustración y por la independencia de Estados Unidos de Inglaterra, que veían como opción la separación de las colonias del reino español.

El hecho de que a principios del siglo XIX los españoles tuvieran más influencia en el poder gubernamental que los criollos de la Nueva España, y la conquista napoleónica sobre el

poder español, que dio como resultado las abdicaciones de Bayona del 5 y 6 de mayo de 1808 y en las cuales se hacen públicas las renuncias sucesivas de los reyes Carlos IV y Fernando VII (padre e hijo) al trono de España, influyeron en que el ayuntamiento de la ciudad de México iniciara el movimiento para formar una junta de Gobierno en lo que no se tenía certeza de lo que habría de ocurrir con el monarca español.

En esa ocasión los miembros del ayuntamiento de la ciudad de México, Francisco Primo de Verdad, el fraile Melchor de Talamantes y el regidor Francisco Azcarate, solicitan al virrey José de Iturrigaray la acción de una Junta Provisional para gobernar en nombre de Fernando VII, la cual es aceptada por el virrey. Respecto a este asunto, esto expresé hace unos años en un escrito sobre el papel de los municipios en el campo económico (Villalobos, 1986: 20):

El 19 de julio de 1808 el licenciado Francisco Primo de Verdad, síndico del ayuntamiento de la ciudad de México, defendió con congruencia los principios más nobles de nuestra soberanía nacional y de la organización municipal; junto con él tuvo destacada participación Melchor de Talamantes, a quien se considera como uno de los primeros ideólogos del nivel municipal.

El ayuntamiento de la ciudad de México se convierte prácticamente en el portavoz del ilustrado y preparado grupo criollo. Primo de Verdad (G. García; citado por Villoro, 1977: 37 y 47) sostenía:

La autoridad le viene al rey, de Dios, pero no de modo inmediato sino a través del pueblo...Dos son las autoridades legítimas que reconocemos, la primera es de nuestro soberano, y la segunda de los ayuntamientos, aprobada y confirmada por aquél. La primera puede faltar faltando los reyes...la segunda es indefectible, por ser inmortal el pueblo.

Luis Villoro (1977: 45) expresa sobre la proclama del ayuntamiento de la ciudad de México:

El americano pide ser él quien gobierne los bienes *del rey*, y no otra nación igualmente sujeta a la corona. "Independencia" cobra el sentido de separación de cualquier otra instancia gerente del haber real. No es aún libertad de hacer una patria, sino de manejarla y dirigirla; *libertad de gerencia, no autonomía.* 

Como bien se aprecia, las primeras manifestaciones que se realizan en la ciudad de México por parte del ayuntamiento buscaban "guardarle" de alguna forma el poder y la soberanía a Fernando VII, mientras e rey recuperaba su libertad y los poderes que le fueron arrebatados por Napoleón Bonaparte, para devolvérsela cuando de nueva cuenta se contara con un monarca. No se buscaba ni se tenía pensado un movimiento donde los criollos o el pueblo tomaran el poder político y menos la soberanía de la nación.

Quien tiene la posición de avanzada dentro del grupo criollo del ayuntamiento de la ciudad de México es Fray Melchor de Talamantes, quien no solo buscaba la desvinculación administrativa de la Nueva España, sino que ya presenta indicios de libertad y autonomía de la

metrópoli. De manera audaz, pero a su vez guardando cautela, Talamantes ((G. García, tomo VII; citado por Villoro, 1977: 44-45) expresa:

Si todas o algunas de las leyes coloniales han podido suplirse en Las Indias después de la falta de metrópoli, *por el mismo hecho* quedan estos reinos *independientes* de su matriz, y han podido *dirigirse y organizarse* sin influjo ni determinación de aquella: en cuyo caso las Américas, *sin embargo de ser colonias*, tienen actualmente representación nacional...-cuando falta el rey- la nación recobra inmediatamente su potestad legislativa, como todos los demás privilegios y derechos de la corona.

Los enemigos del virrey y pro europeos, encabezados por la Audiencia de México y Gabriel de Yermo, encabezando a un grupo de ricos comerciantes, se sublevaron el 15 de septiembre de 1808, donde fueron aprendidos y llevados a la cárcel Primo de Verdad, Azcarate y Talamantes, mientras que Iturrigaray fue conducido a Cádiz junto con su familia, para enfrentar proceso judicial.

Abad y Queipo (citado por Pérez, 1972: 70) gobernador de la diócesis de Valladolid (Morelia) proponía la necesidad de aumentar las tropas reales para hacerle frente a cualquier invasión, además de evitar una revolución que afectara a la monarquía, argumentando que para defender la colonia se necesitaba de cuarenta mil hombres, sugiriendo que la mayoría fuera de caballería, señalando que un buen ejército no se hace con 'proclamas y decretos', sino con dinero.

En mi punto de vista y como reacción a las torpes y duras maniobras de la Audiencia de México y sus aliados contra el ayuntamiento de la propia ciudad, ocasionan que en el bajío se vayan organizando los criollos y desde septiembre de 1809 José García Obeso (a quien algunos consideran uno de los primeros precursores de la independencia en México), José María Izazaga y Mariano de Michelena comienzan a organizarse para nombrar una junta soberana, que debía empezar el levantamiento armado el 21 de diciembre de 1809, pero un cura de la catedral de Valladolid notifica a las autoridades, por lo cual fueron aprendidos cuarenta sospechosos de los conspiradores, donde Carlos María de Bustamante se desempeña como abogado de los presos.

Derivado del conjuro de Valladolid, Abad y Queipo (Pérez, 1972: 73) aconseja tomar estas medidas de política económica para proteger los intereses peninsulares en la Nueva España: 1) Aumentar temporalmente las alcabalas, del 6% al 8%; 2) Aumentar el precio del tabaco, de diez a doce reales por libra; 3) Sellar la plata de las iglesias para suplir falta de numerarios; 4) Fomentar el comercio con otras colonias; y 5) Comprar armas en Jamaica, Baltimore, Filadelfia y Nueva York, donde se permitía su comercio. Por las dos primeras medidas impositivas estimaba que darían al Estado un ingreso de cuatro millones de pesos anuales.

Manual Abad y Queipo nace en Asturias y es un religioso que se convierte en obispo de Valladolid, también llegó a ser ministro en España. Pérez Memén (1972: 76-77) escribe respecto a la defensa que hacía el autor de referencia respecto a los reyes de España:

Y en vísperas de la revolución, la mente preclara de Abad y Queipo percibía el levantamiento de la colonia contra la metrópoli; temeroso que esto ocurriera, no sólo aconsejó medidas políticas y económicas sino también militares...Como amante de su patria Abad y Queipo temía que ésta perdiera su colonia más próspera, y continuara perdiendo posesiones en América. España intervenida, sin obtener los recursos de aquéllas, caería en las manos del Primer Corso. Había que evitar a toda costa que la revolución estallara, porque quizás se perderían unas provincias "que bien gobernadas podrían ser la felicidad de la monarquía".

En estas fechas los criollos novohispanos se encontraban resentidos por el derrocamiento de Iturrigaray, empiezan a llamar peyorativamente 'gachupines' a los españoles peninsulares. Término que proviene del apellido Cachopines de Laredo (Cantabria) y fue popularizado como estereotipo literario que representaba a los hidalgos, grupo social alto de siglos anteriores caricaturizado como prepotente.

La batalla por la independencia mexicana arranca el 16 de septiembre de 1810 y dura hasta la entrada triunfante del Ejército Trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, es decir duró 11 años, durante los cuales se reconocen cuatro etapas: 1) Inicio 1810-1811; 2) Organización 1811-1815; 3) Resistencia 1816-1820; y 4) Consolidación 1821.

Domínguez Nárez (2012; 43) plantea que un movimiento de independencia de una metrópoli o de un reino no siempre es necesariamente una revolución, sin embargo en México dicho movimiento si se convirtió en revolución, una vez que cambiaron las ideas y los actos de los insurgentes respecto a la concepción del poder en forma pragmática, ya que la idea de nación no parece ser lo que impulsara a los grupos de intelectuales de la rebelión.

#### Inicio de la independencia 1810-1811

Se calcula que el monto de lo que se llevó de la Nueva España a la península ibérica pudiera haber sido del 90% de los ingresos que recibía la corona española de América, con lo cual al lograrse la independencia de México sus caudales se vieron muy disminuidos.

Antes de estallar el conflicto armado de 1810, Nueva España contaba con tres sectores de clases altas de residentes blancos: 1) La élite mexicana, compuesta por europeos y americanos nacidos en el país, mezcla entre nobleza y burguesía que poseían grandes riquezas y se encontraban arraigados al país; 2) La élite burocrática, formada por peninsulares al servicio de la corona directamente: magistrados, obispos, oficiales del ejército, alta jerarquía de la iglesia y miembros de la corte virreinal, éstos en cualquier momento se podían regresar

a España o a otras colonias americanas; y c) La burguesía provinciana, en la que se contaban los propietarios y primeros empresarios surgidos del desarrollo de las regiones del país, pero que no eran tomados en cuenta por la élite en el poder, donde aquí se ubicaban las clases profesionales criollas y en las cuales se encontraban los sectores 'más ilustrados' (González, 2008: 22-23).

Cuando la conspiración de Valladolid es descubierta a finales de 1809 se traslada a Querétaro, donde las reuniones clandestinas se realizaban por cerca de un año en la casa del corregidor Miguel Domínguez. Dichas reuniones también son denunciadas el 15 de septiembre de 1810, donde son apresados el corregidor y su esposa con otros conspiradores.

Todos suponen que la corregidora mandó un aviso, previo a su detenimiento, a Juan Aldama para avisar al otro grupo de conspiradores que en ese momento se encontraban en Dolores, Guanajuato, donde con ayuda de los presos Miguel Hidalgo y Costilla convoca a los asistentes a levantarse contra el mal gobierno en el conocido como grito de Dolores, el cual se convierte en el inicio formal de la guerra por la independencia mexicana.

Jiménez Codinach y Herrera Peña (2002; 2003: 46-48; citados por Wikipedia, 2021) coinciden que la cabeza de la conspiración fue Allende, no Hidalgo, llegando a conclusiones distintas en el papel histórico que jugaron cada uno de ellos. Para Guzmán Pérez (2004: 212-216; citado por Wikipedia, 2021) existen dudas sobre la actuación de Josefa Ortiz en la conspiración, así como de la participación de Allende en la conjura de Valladolid.

Sobre la participación de Hidalgo en el movimiento de independencia se ha afirmado que el entró al movimiento en defensa de la religión católica y para defender los intereses de la monarquía borbónica, no para librar a la población de sus explotadores o para lograr independencia de la metrópoli europea. Mientras que Ignacio Allende (Pérez, 1972:100) señalo a los habitantes del poblado de San Miguel el Grande "...la causa que defendemos es de religión, y por ella hemos de derramar hasta la última gota de sangre..."

Para Domínguez Nárez (2012: 45) en esta primera etapa de la independencia, no se buscaba ser una nación independiente, expresando:

La idea de independencia era la de una autonomía administrativa: buscaban que los dividendos del comercio y la administración de la Nueva España circularan entre los criollos, y que la riqueza financiera no fuera entregada a la metrópoli. Por lo demás, no querían cambiar las instituciones, ni fundar una nueva organización política, mucho menos promulgar una Constitución.

Para Peral Galicia y Chávez García (2013: 15) tampoco en estos años se buscaba la idea de ser una nación independiente, señalando al respecto:

De tal manera que la lucha por la Independencia de México fue encabezada por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, acompañado de personajes como Allende, Aldama, Jiménez, etc., quienes no manifestaron en ese momento el deseo de una ruptura definitiva con el régimen monárquico español, sino que su interés era erradicar el dominio de los peninsulares en la Nueva España, una especie de lucha interna entre élites por el control del poder, inclusive la arenga de Hidalgo a los fieles parroquianos de Guanajuato fue: *Viva Fernando VII y mueran los gachupines*, ello significaba que los criollos de la Nueva España reconocían la legitimidad del rey capturado por Napoleón Bonaparte y se asumían, por tanto, súbditos de la corona española.

Por cierto es de llamar la atención los nombres completos tan grandes que tuvieron los héroes de la independencia mexicana: 1.- Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mandarte y Villaseñor (Miguel Hidalgo y Costilla); 2.- Ignacio María José de Allende y Unzaga (Ignacio Allende); 3.- José Ignacio Antonio López-Rayón y López-Aguado (Ignacio López Rayón); 4.- José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix (Guadalupe Victoria), aunque no llevaba ni ese nombre ni el apellido: 5.- José Mariano Sixto de Abasolo y Rodríguez de Outón (Mariano Abasolo); 6.- Miguel Ramón Sebastían Domínguez Alemán (Miguel Domínguez); 7.- Juan José Marcos Gaspar Antonio de Aldama y González (Juan Aldama); 8.- María Josefa Crescencia y Ortiz Téllez Girón (Josefa Ortiz de Domínguez); 9.- María de la Luz Leona Camila Victoria Fernández de San Salvador (Leona Vicario); y 10.- Agustín Cosme Damián de Iturbide y Aramburu (Agustín de Iturbide)

Nombres normales tuvieron José María Morelos y Pavón, Vicente Ramón Guerrero Saldaña (Vicente Guerrero) y Martín Javier Mina Larrea (Francisco Javier Mina). También llama la atención que Hidalgo, Allende y López Rayón contaban con el nombre de Ignacio en algunos de sus múltiples nombres.

Miguel Hidalgo como buen criollo preparado y educado sabía que la cosecha se levantaría en diciembre de 1810 y que también celebrarían las fiestas de San Juan de los Lagos, fecha en la cual levantarían la conspiración, pero como fue descubierto Miguel Domínguez y sus allegados, tuvo que lanzar el famoso 'grito' de independencia la madrugada del 16 de septiembre de 1810 (Jáuregui, 2010b: 57).

Teniendo en cuenta que una grave sequía se presentó en el Bajío entre 1808 y 1809, con lo cual se redujeron drásticamente las cosechas de alimentos, alcanzado en un breve lapso a cuadruplicarse los precios de los productos, situación ante la cual los campesinos vieron en Hidalgo y las fuerzas insurgentes a quien los rescatara de esa situación económica tan adversa, razón por la cual consiguieron adeptos rápidamente.

Como he mencionado antes, los tributos eran una pesada carga para la población indígena de Nueva España, cabe advertir que los españoles y criollos no estaban incluidos en los tributos de índole personal, razón por la cual Miguel Hidalgo lanza como primera promesa al sublevarse la supresión de dichas contribuciones para la población indígena, por lo cual

también sé explica el engrandecimiento de sus ejércitos en sus primeras etapas de la independencia.

Desde finales del siglo XVI se dispuso que el tributo se pagara de manera uniforme, en un peso de media fanega (esta equivale a 55.5 litros de capacidad) de maíz, con lo cual tendrían que entregarse aproximadamente 23 kilogramos por cada hombre casado, mientras que las viudas e indios solteros mayores de 14 años pagaban medio tributo, marcando exención para los ancianos (en esa época se consideraban los más de 50 años), mientras que los peones que se desempeñaban en empresas de españoles al no tener tierras pagaban 12 reales (un peso = ocho reales) de tributo, donde hubo excepciones para el territorio tlaxcalteca, como 'reconocimiento' de la ayuda prestada en la batalla contra los aztecas, teniendo que pagar éstos 8 mil fanegas de maíz por toda la provincia (Castro, 2010:103).

El impuesto que pagaban las poblaciones indígenas y castas se modificó poco antes que se diera el grito de independencia, quizá ya veían o tenían indicios de posibles levantamientos por esa causa. El virrey Venegas por cuestiones de estabilidad política, más que buscando políticas distributivas, ordenó la eliminación de dichos tributos, pero en 1815 el gobierno absolutista de España los volvió a restablecer, el cual fue eliminado definitivamente en 1820, al entrar de nuevo en vigor la Constitución de Cádiz de 1812 (Jáuregui, 2010b; 68).

El 21 de septiembre de 1810 los insurgentes que ya contaban con cerca de 20 mil hombres toman Celaya, la cual fue saqueada por las masas incontenibles, después de ese suceso Hidalgo sería proclamado como 'Capitán General de América', aun a pesar de que Allende era un militar de carrera y se le dio el rango de teniente general. Hidalgo fue acusado de que no podía contener a sus tropas y las diferencias de los dos caudillos se hicieron más visibles: Allende acusaba a Hidalgo de haberse dejado llevar por la plebe y no haber podido contener a la turba en el saqueo que se realizaba en las poblaciones por donde se trasladaban las tropas.

La noticia del levantamiento de Hidalgo en Dolores, Hidalgo tarda 17 días en ser publicado en la prensa de la ciudad de México, El Diario de México escribía el 2 de octubre de 1810 (Cruz, 2008: 107), lo publicado en el Bando el 27 de septiembre anterior :

Los inauditos y escandalosos atentados que an cometido el Cura de los Dolores Dr. D. Miguel Idalgo, y los Capitanes del regimiento de Dragones provinciales de la Reyna D. Ignacio Allende y D. Juan Aldama, que después de aber seducido á los incautos vecinos de dicho pueblo, los an llevado tumultativamente y en forma de asonada, primero á la villa de San Miguel el Grande, y sucesivamente al pueblo de Chamacuero, á la ciudad de Celaya, y al valle de Salamanca, aciendo en todos esos parages la más infame ostentación de su inmoralidad y perversas costumbres.

Siguiendo con las publicaciones de esas fechas, la Real y Pontificia Universidad negaría que Hidalgo se educó en esa institución, cuando en realidad se había educado en el Seminario Tridentino de Valladolid, sin embargo las autoridades universitarias querían hasta borrar el nombre del cura de Dolores, a ese respecto se emite un bando donde se desliga a Hidalgo de haber recibido educación de esa universidad el 5 de octubre de 1810 (Cruz, 2008:110):

Exmô. Sr.=Luego que este llustre Claustro vió que en los papeles públicos se le titulaba Dr. á D. Miguel Idalgo Cura de los Dolores, clamó, por un efecto de su constante y acendrada lealtad y patriotismo, pidiendo se le depusiese, y borrase el grado si lo abia recibido en esta Universidad...En efecto, registrado el Archivo de la Secretaría, y los Libros en que se asientan los Grados mayores, se encuentra no aber recibido alguno de ellos el referido D. Miguel Idalgo en esta Universidad, y segun se â indagado, ni en la de Guadalaxara, que son las únicas de este Reyno.

En el mismo tono, el 13 de octubre de 1810 Abad y Queipo, como obispo de Valladolid, emite un edicto de excomunión contra Hidalgo y los insurgentes que lo seguían, misma que es ratificada por el Tribunal de Inquisición de la Nueva España. Unos días después, el 17 de octubre de 1810 Valladolid es tomada pacíficamente por los insurgentes, quienes ya contaban con sesenta mil hombres. En esa ciudad Hidalgo es nombrado 'Generalísimo de América' y Allende 'Capitán General'.

Mientras tanto, José María Morelos iniciaba su campaña militar en Michoacán, para después trasladarse al sur de México. El llamado 'Siervo de la Nación' nace en Valladolid, hijo de un carpintero y una criolla hija de un maestro, estudia en el Colegio de San Nicolás y es nombrado cura de Carácuaro, Michoacán hasta 1810

El 21 de marzo de 1811 fueron hechos presos Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez y Abasolo en Acatita de Bajan, Coahuila. De ahí fueron enviados a Monclova y Chihuahua donde fueron fusilados y sus cabezas fueron colgadas como escarmiento en la Alhóndiga de Granaditas, Guanajuato.

# Organización de la Independencia: 1811 a 1815

Esta etapa da inicio el 16 de marzo de 1811, unos días antes de la captura y fusilamiento de Hidalgo y demás líderes insurgentes, cuando se da el nombramiento de Ignacio López Rayón como jefe de las fuerzas insurgentes en Saltillo, Coahuila. Morelos tiene participación activa en este período de la independencia mexicana.

El grupo insurgente se componía por las clases económicamente bajas, especialmente agricultores, contando con armamento artesanal (flechas, lanzas, hondas), donde llegaron a participar indios del norte de la Nueva España (comanches y lipanes). En particular las fuerzas de López Rayón se decía que eran indígenas que llaman flecheros de la zona del Bajío, mientras que las fuerzas de Morelos estaban integradas en gran parte por negros y mulatos del sur que habían dejado de ser peones de las haciendas.

El 19 de agosto de 1811 en Zitácuaro, López Rayón (Zárate, 1880: 259) convocó a la Suprema Junta Nacional Americana donde escribiría:

...para la conservación de los derechos de Fernando VII, defensa de la santa religión e indemnización y libertad de la oprimida Patria....organizaría los ejércitos, protegería la justa causa y libertaría a la patria de la opresión y yugo que había sufrido por espacio de tres siglos.

Por cierto dicho manifiesto fue difundido por Andrés Quintana Roo y José María Cos, quien proporcionó una prensa para imprimir el periódico *El Ilustrador Nacional*, que difundiría las ideas de los insurgentes. Por su parte López Rayón y Morelos dejaron constancias que entre sus principales bienes que llevaban, cargaban una imprenta de campaña, al reconocer la importancia que tenía la difusión de sus mensajes políticos.

Durante la vigencia de la Suprema Junta Nacional Americana, López Rayón redacta los 38 puntos de los Elementos Constitucionales, que fueron un conjunto de lineamientos que servirían como proyecto de constitución para México y que fueron dados a conocer en abril de 2012, donde destacan los siguientes (De la Torre, 2017:117-120):

- La religión católica será la única sin tolerancia de otra (punto 1º).
- La América es libre e independiente de toda otra nación (punto 4º).
- La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano (punto 5°).
- Aunque los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial sean propios de la soberanía, el legislativo lo es inerrante que jamás podrá comunicarlo (punto 21º)
- Queda enteramente proscrita la esclavitud (punto 24°).

Aguirre Botello (Wikipedia, 2021) manifiesta que José Eduardo de Cárdenas, diputado por Tabasco para las Cortes de Cádiz escribía el 24 de julio de 1811 una memoria titulada *Exposición de Motivos de la Guerra de Independencia*, en la que señala a las autoridades del virreinato por la situación de pobreza y marginación en que se hallaban inmersos los indígenas y mestizos de la Nueva España, donde proponía como soluciones:

Entre su revolucionarias propuestas estaban: la organización de la enseñanza gratuita, sin ninguna distinción de clases sociales y sin la exclusión de los indios: crear sociedades agrícolas de producción: otorgar libertad de comercio: creación de ayuntamientos de elección popular; y división del gobierno en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Algunas personalidades novohispanas participan de manera activa en las cortes de Cádiz, más de veinte diputados elegidos para ese evento, como fue el caso del citado Cárdenas, Ignacio Beye (ciudad de México), José Cayetano Foncerrada (Michoacán), J. Miguel Ramos Arizpe (Coahuila), entre otros (Serra, 1991:157-158; citado por Peral y Chávez, 2013:13).

La Constitución de Cádiz juega un papel trascendental en la independencia mexicana, cuando se promulga el 19 de marzo de 1812, razón por la cual es conocida popularmente como la 'Pepa', al ser ese día el de San José. Entre las partes económicas y políticas más importantes de la Constitución Política de la Monarquía Española (Cádiz, 1812) destaco a manera de resumen:

- A.- Indica que la nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios (artículo 1) y que la soberanía reside esencialmente en la nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales (artículo 3). La religión de la nación española es y será perpetuamente católica, apostólica, romana, única verdadera, prohibiendo el ejercicio de cualquier otra religión (artículo 12).
- B.- Parte muy importante para el aspecto económico del Estado: todo español estará obligado, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado. Mismo espíritu que vemos en el Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos rige.
- C.- Son territorios españoles, destaco en la América septentrional: Nueva España, la Nueva Galicia y la península de Yucatán; además de toda la parte peninsular europea, las islas del Caribe, Guatemala y lo que corresponde a América del Sur (artículo 10).
- D.- El Gobierno de la nación española es la monarquía moderada hereditaria (artículo 14). El ejercicio de los derechos ciudadanos se puede suspender por no tener empleo, oficio o modo de vivir conocido (artículo 25 fracción cuarta).
- E.- Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la nación, nombrados por los ciudadanos (artículo 27). Los diputados serán inviolables por sus opiniones y en ningún caso y tiempo se podrán reconvenir (artículo 128). Todo diputado tiene la facultad de proponer a las Cortes los proyectos de ley, haciéndolo por escrito y exponiendo las razones en que se funde (artículo 132).
- F.- Le compete al rey sancionar las leyes y promulgarlas, además entre otras facultades económicas se establecen: a) Proveer todos los empleos civiles y militares; b) Cuidar de la fabricación de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre; c) Decretar la inversión de los fondos destinados a cada uno de los ramos de la administración pública (artículo 171). El rey no puede impedir bajo ningún pretexto la celebración de las Cortes en las épocas y casos señalados en esta Constitución, ni suspenderlas, ni disolverlas (artículo 172).

- G.- Los secretarios de despacho serán siete: de Estado; de la Gobernación del Reino para la Península e Islas adyacentes; de la Gobernación del Reino para Ultramar; de Gracia y Justicia; de Hacienda; de Guerra; y de Marina (artículo 222). Para ser secretario de despacho se requiere ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos y quedan excluidos los extranjeros (artículo 223). Los secretarios de despacho formarán los presupuestos anuales de los gastos de la administración pública en su respectivo ramo y rendirán cuentas de los que hubieran hecho (artículo 227).
- H. Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos compuestos de alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, presididos por el jefe político donde lo hubiere (artículo 309). Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos (artículo 312).
- I. En su artículo 321 les señalaba estas facultades a los ayuntamientos: 1) Policía de salubridad y comodidad; 2) Auxiliar al alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, así como a la conservación del orden público; 3) La administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a leyes y reglamentos; 4) Repartimiento y recaudación de las contribuciones y remitirlas a la tesorería respectiva; 5) Cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos que se paguen con fondos comunes; 6) Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia; 7) Cuidar de la construcción y reparación de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los montes y plantíos del común, y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato; 8) Formar las ordenanzas municipales del pueblo y presentarlas a las Cortes para su aprobación por medio de la diputación provincial; y 9) Promover la agricultura, la industria y el comercio según la localidad y circunstancias de los pueblos, y cuanto les sea útil y beneficioso.

Cualquier semejanza del entonces novedoso artículo 115 que se aprobó en la Carta Magna del país de 1917 y que se reformó sustancialmente en 1983, no son coincidencias ni fue al azar, sino que como vemos fueron inspiradas en el Artículo 321 de la original y bien redactada Constitución de Cádiz de 1812.

- J. El gobierno político de las provincias residirá en el jefe superior, nombrado por el rey en cada una de ellas, y en cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad y presidida por el jefe superior (artículos 324 y 325).
- K.- Del Título VII 'De las Contribuciones' en su Capítulo Único de la Constitución de Cádiz derivo lo que considero más importante:

- 1.- Las cortes establecerán o confirmarán anualmente las contribuciones, sean directas e indirectas, generales, provinciales o municipales (artículo 338) Las contribuciones se repartirán entre todos los españoles con proporción a sus facultades, sin excepción ni privilegio alguno.
- 2.- Si al rey pareciere gravosa o perjudicial alguna contribución, lo manifestará a las Cortes al tiempo que presente la más conveniente a sustituir (artículo 343).
- 3.- Fijada la cuota de la contribución directa, las Cortes aprobarán el repartimiento de ella entre las provincias, a cada una de las cuales se asignará el cupo correspondiente a su riqueza (artículo 344).
- 4.- Habrá una tesorería general para toda la Nación, a la que tocará disponer de todos los productos de cualquiera renta destinada al servicio del Estado (artículo 345). Habrá en cada provincia una tesorería, las cuales estarán en correspondencia con la tesorería general (artículo 346).
- 5.- Para el examen de todas las cuentas de caudales públicos habrá una contaduría mayor de cuentas (artículo 350). La cuenta de la tesorería general, que comprenderá el rendimiento anual de todas las contribuciones y rentas, y su inversión, luego que reciba la aprobación final de las Cortes, se imprimirá, publicará y circulará a las diputaciones de provincia y a los ayuntamientos (artículo 351).
- 6.- Del mismo modo se imprimirán, publicarán y circularán las cuentas que rindan los secretarios del despacho de los gastos hechos en sus respectivos ramos.
- 7.- No habrá aduanas sino en los puertos de mar y en las fronteras
- 8.- La deuda pública reconocida será una de las primeras atenciones de las Cortes, poniendo su atención y cuidado en que se vaya verificando su extinción progresiva y el pago de los réditos.
- L.- También destaco el Título IX 'De la Instrucción Pública' en su Capítulo Único, que entre otros asuntos señala:
  - 1.- En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una exposición de las obligaciones civiles (artículo 366).
  - 2.- Se arreglará y creará el número competente de universidades y de otros establecimientos de instrucción, que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes (artículo 368).

- 3.- El plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino, debiendo explicarse la Constitución política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios, donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas (artículo 368).
- 4.- Habrá una dirección general de estudios, compuesta por personas de conocida instrucción, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza pública (artículo 369).
- 5.- Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación.

La importantísima Constitución de Cádiz de 1812 está compuesta por 384 artículos, de los cuales realicé un apretado resumen, para destacar lo que en mi punto de vista son sus aspectos económicos y políticos más importantes. Donde por cierto participaron varios mexicanos, entre ellos Miguel Ramos Arizpe, al cual se le ha llegado a denominar "El padre del federalismo".

Como dato informativo, se había realizado una estimación de que la población de España era de 10 millones de personas, mientras que América estaba habitada por 16 millones de habitantes en esos años, de los cuales 6 millones correspondían a la Nueva España.

El 30 de septiembre de 1812 la Constitución de Cádiz fue juramentada por el virrey Francisco de Venegas y por los miembros que componían la Real Audiencia de México en la ciudad de México.

Con la aplicación de esa norma florecen los periódicos El Pensador Mexicano y El Juguetillo que encabezaban Joaquín Fernández de Lizardi y Carlos María Bustamante respectivamente. Dos meses más tarde, Francisco Venegas, convertido ya en jefe político reprime a los periodistas, enterados los diputados americanos en Cádiz protestan y logran que salga de la Nueva España Venegas y es nombrado como sucesor Félix María Calleja.

Dentro de las familias acaudaladas que apoyaron a los insurgentes, se encontraba Leona Vicario, quien fue esposa de Andrés Quintana Roo y además fue la primera mujer periodista en México

Rafael Rojas (2010: 5; citado por Pérez, 2015: 171) ha señalado que en años anteriores, los insurgentes no luchaban contra realistas (ya que los primeros insurgentes también se consideraban fernandistas y por lo tanto también eran realistas), por lo que hasta cuando se leyó el documento 'Sentimientos de la Nación' en 1813 se debió haber nombrado a sus contrarios como ejército oficial, contrainsurgente o virreinal, los cuales defendían el orden establecido por el imperio español.

Morelos inicia su campaña militar en Carácuaro y se dice que con sólo 25 hombres y fue creciendo paulatinamente su ejército, siguiendo una estrategia militar diferente a la de Hidalgo, donde su ejército nunca superó la cantidad de seis mil elementos, los cuales eran

disciplinados y disponían de armamento adecuado. A su paso por el sur de Guerrero se le fueron uniendo Hermenegildo Galeana, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, Valerio Trujano, Mariano Matamoros y Guadalupe Victoria en diferentes etapas de su campaña militar.

Hasta que el mando pasa a Morelos la independencia se convierte en una revolución, donde éste ya busca la independencia del trono español y no solo de manera administrativa, sino una independencia en sentido social y política amplia. En el documento los *Sentimientos de la Nación* ya asoman y empiezan a verse las ideas propias de la ilustración y donde se empieza a buscar llegar a una verdadera nación, que contara con una nueva Constitución.

Luis Villoro (1977: 88) expresa sobre el Siervo de la Nación:

Morelos empieza su carrera militar como uno de tantos caudillos salidos de las filas del bajo clero. No es ningún "letrado" pertenece por el contrario a las clases humildes...Surgido del pueblo, conviviendo siempre con él, es el representante más auténtico de la conciencia revolucionaria netamente popular. Sus ideas y disposiciones políticas serán la expresión paladina del movimiento positivo de la libertad.

No pretendo dar indicios de lo buen estratega militar que resultó José María Morelos, ni de las múltiples batallas que libró, más bien me abocaré a resaltar lo que pudo escribir y que está expresado en sus Sentimientos de la Nación.

El 14 de septiembre de 1813 se inicia la primera sesión del Congreso de Anáhuac (Congreso de Chilpancingo) y donde le tocó al secretario de Morelos, Juan Nepomuceno Rosáins, leer los Sentimientos de la Nación (Morelos, 1813), de donde retomo estos puntos:

- a) Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía (artículo 1).
- b) Que la religión católica es la única, sin tolerancia de otra y que todos sus ministros se sustenten de solo los diezmos y primicias, y que el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda (artículos 2 y 3)
- c) Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números (artículo 5) y que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos (artículo 6).
- d) Que los empleos sólo los americanos los obtengan y que no se admitan extranjeros, si no son capaces de instruir y libres de toda sospecha (artículos 9 y 10) y que a cada uno se le guarden sus propiedades y se le respete en su casa (artículo 17).
- e) La Patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme al gobierno, abatiendo al tiránico, substituyendo al liberal e igualmente echando fuera de nuestro suelo al enemigo español (artículo 11).

- f) Que como las leyes generales comprenden a todos sin excepción y que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso buscarán moderar la opulencia y la indigencia, de suerte que aumente el jornal del pobre y mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto (artículos 12 y 13).
- g) Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales (artículo 15) y que en la nueva legislación no se admita la tortura (artículo 18).
- h) Que se quite la infinidad de tributos e imposiciones que nos agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos u otra carga igual, ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros; pues con esa ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo podrá llevarse el peso de la guerra (artículo 22).
- i) Que en la ley Constitucional se establezca la celebración del 12 de diciembre como día dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe y que se solemnice el día 16 de septiembre como el aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa libertad, recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor Miguel Hidalgo y su compañero Ignacio Allende (artículos 19 y 23).

Durante el transcurso del Congreso de Anáhuac, Morelos es nombrado Generalísimo de las tropas insurgentes y además titular del poder Ejecutivo, donde se ha señalado en varios textos que quisieron honrarlo con la distinción honorífica llamándole su Alteza, pero rechaza este título aceptando el de 'Siervo de la Nación' (De la Torre, 2017:148).

El artículo 1 de los Sentimientos de la Nación ocasionaría un punto de discordia entre Morelos y López Rayón, donde éste manifiesta que la América dependiente del rey de España debería seguir subsistiendo de la misma forma y donde solo se buscaba la independencia del 'gobierno ilegítimo' que se había congregado en Cádiz.

Cuando Morelos lanza sus Sentimientos de la Nación se empieza a apreciar la verdadera pugna entre los criollos y los europeos, donde entran de lleno las ideas de la ilustración y su contraparte representada por los que estaban a favor de la monarquía, que después se convertiría en la lucha entre liberales y conservadores. El documento que cambia y convierte a la independencia en revolución, así como el que desemboca en el pensamiento constitucional en México es la Constitución de Apatzingán, que nuca entraría en vigor (Domínguez, 2012: 45).

El 6 de noviembre de 1813 se da a conocer el Acta de Declaración de Independencia de la América Septentrional, cuya redacción corrió a cargo de Bustamante y Quintana Roo, en la cual ya no se aceptaba la soberanía de Fernando VII en territorio novohispano y se proponía de manera radical la separación de la autoridad española. En uno de sus párrafos expresa:

"que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español" (De la Torre, 2017: 157).

Vuelve a aparecer la mente influyente y pensante de la monarquía que era Abad y Queipo, al advertir que Morelos era sin duda el alma y vida de toda la insurrección, señalando que se debería actuar de inmediato para evitar que los sucesos del sur del país se desplazaran a todo el país, antes de que su ejército se fortaleciera más. De tal manera que en noviembre de 1813 los miembros que componían la Audiencia de México suspenden de manera unilateral la Constitución de Cádiz en la Nueva España.

Tras las campañas fallidas de Napoleón en España, sale de esa nación y firma el Tratado de Valençay (Francia) en diciembre de 1813, donde ofrecía la paz y reconoce a Fernando VII como rey de España. Ya fortalecido éste el 4 de mayo de 1814 firmó un decreto donde anulaba la Constitución de Cádiz y las leyes que de ella derivaban.

Las fuerzas insurgentes logran sobrevivir hasta 1814 con las llamadas 'fincas nacionales', que eran haciendas y ranchos que fueron confiscados a sus enemigos (tanto españoles como criollos), tierras que fueron administradas directamente o por medio arrendamiento, con el objeto de hacerlas productivas. La administración y usufructo de las fincas nacionales fueron muy productivas para las arcas insurgentes hasta la muerte de Morelos en 1815 (Jáuregui, 2010b: 69).

El 7 de agosto de 1814 se reinstala en la Nueva España la Inquisición, días más tarde Calleja da a conocer u un bando por el que se prohibía contradecir directa o indirectamente los derechos o intereses del trono español, quien no acatara esta disposición se hacía acreedor a severas penas.

En contraparte, el Congreso de Anáhuac da a conocer el 15 de junio de 1814 el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, más conocida como la Constitución de Apatzingán, la cual fue proclamada el 22 de octubre de ese año. La Constitución dividía al gobierno en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, el primero se repartió en forma tripartita a José María Liceaga, José María Cos y José María Morelos, con la salvedad de que el mandato constitucional impedía al Ejecutivo mandar tropas y solo tendrían autoridad para realizarlo en condiciones extraordinarias y con el permiso del Congreso.

Tanto el documento Sentimientos de la Nación como la Constitución de Apatzingán se vieron influidos en forma determinante por las Constituciones norteamericana de 1776, la francesa de 1789 y la de Cádiz de 1808. Al respecto Peral Galicia y Chávez García (2013:18) expresan:

Por esto es factible considerar que las fuentes inspiradoras de la Constitución de Apatzingán se ubiquen en el pensamiento norteamericano, francés y español: de la constitución estadounidense de

1789 heredó el sistema federal y la división de poderes; de la francesa de 1791 retoma su bagaje republicano y su preocupación por los derechos humanos y, finalmente, de la española de Cádiz de 1812 aprovecha su base liberal.

Al proclamar la Constitución de Apatzingán y con el paso del tiempo las divergencias entre los poderes legislativo y ejecutivo se acentuaron. Al establecer que el Ejecutivo no podía mandar a las tropas sin la autorización del Congreso, Morelos se ve impedido para el accionar militar y con ello se va debilitando el poder y prestigio que fue ganando en meses anteriores en los campos de batalla.

El 5 de noviembre de 1815 Morelos se enfrenta a un grupo de realistas, con el fin de evitar la captura de los miembros del Congreso se expone en demasía, logrando su objetivo y evitando el daño de éstos, pero se expone demasiado y en la batalla de Temalaca (Guerrero) es capturado por un ex miembro de los insurgentes que había aceptado el indulto virreinal antes.

El 27 de noviembre el tribunal de la Inquisición declara Morelos hereje y enemigo irreconciliable del cristianismo, Hernández y Dávalos (45-48; citado por De la Torre: 176) escriben sobre la sentencia de muerte y fusilamiento de Morelos:

Considerado como el enemigo más poderoso que el ejército virreinal tuvo, las autoridades novohispanas no sólo degradaron eclesiásticamente a Morelos, como lo hicieron con Hidalgo, sino que se apresuraron a sentenciarlo a muerte, la que ejecutaron en San Cristóbal de Ecatepec el 22 de diciembre de 1815.

#### Resistencia: guerra de guerrillas 1815-1820

Tras la muerte de Morelos, quedaban aproximadamente veinte mil insurgentes rebeldes, los cuales estaban al mando de Guadalupe Victoria, Ignacio y Ramón López Rayón, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero y Melchor Múzquiz, entre otros.

Cabe señalar que durante este ciclo de la independencia viene de Europa el líder español Francisco Javier Mina, de ideología liberal y quien junto con cerca de cuatrocientos hombres lucharon al lado de los insurgentes. Mina se encontraba estudiando leyes en Zaragoza cuando sucede la invasión francesa a España, donde levantó las armas contra las huestes de Napoleón Bonaparte, cae prisionero y es trasladado a territorio francés en 1810, al retornar a su patria en 1814 queda asombrado por las ordenes de aprehensión giradas contra los liberales españoles por Fernando VII, al cual también combate en favor de la restauración de la Constitución,

Mina se especializó en la práctica de la guerrilla, donde por las disputas militares tuvo que huir a Francia e Inglaterra, donde conoció al fraile Servando Teresa de Mier, quien lo adentro en la lucha por la independencia de la Nueva España. Javier Mina llegó a ser conocido como

'El Héroe de dos Mundos', al combatir en primera instancia a Napoleón Bonaparte y al régimen tirano de Fernando VII en Europa (España) y también en América (Nueva España).

En septiembre de 1816 Juan Ruiz de Apodaca es nombrado virrey en sustitución de Félix María Calleja, donde Apodaca fue más humanitario al prohibir el fusilamiento de insurgentes hechos prisioneros en batallas, con la finalidad de lograr la pacificación por medios más humanitarios y fue promoviendo en mayor medida los indultos.

Cuando llega a Nueva España Javier Mina, además de combatir al ejército realista, estableció una imprenta y publica un manifiesto el 25 de abril de 1817 (Wikipedia, 2021), donde expone apasionadamente los motivos de su expedición:

<<Sólo el rey, los empleados y los monopolistas son los que se aprovechan de la sujeción de América en perjuicio de los americanos. Ellos, pues, son los únicos enemigos y los que quisieran eternizar el pupilaje en que los tienen, a fin de elevar su fortuna y la de sus descendientes sobre las ruinas de este infeliz pueblo...Permitidme, mexicanos, participar de vuestras gloriosas tareas, aceptad los servicios que os ofrezco en favor de vuestra sublime empresa y contadme entre vuestros compatriotas. ¡Ojalá acierte yo a merecer este título haciendo que vuestra libertad se enseñoree, o sacrificándole mi propia existencia! Entonces, en recompensa, decid a vuestros hijos: "Esta tierra fue dos veces inundada en sangre por españoles serviles, vasallos, abyectos de un rey; pero hubo también españoles liberales y patriotas que sacrificaron su reposo y su vida por nuestro bien">>>

Durante medio año Javier Mina lucha en múltiples batallas en la Nueva España, el 27 de octubre de 1817 cae en la conocida hacienda del Venadito (Guanajuato). Es torturado y finalmente fusilado el 11 de noviembre de 1817, por esa victoria militar el virrey Apodaca recibió el título de 'Conde de Venadito'.

Poco a poco van cayendo los líderes insurgentes en los distintos frentes militares. Vicente Guerrero es de los pocos líderes rebeldes que consiguen la supervivencia, en 1818 es nombrado por la Junta Superior del Gobierno Republicano (Junta del Balsas) como general y jefe del Ejército del Sur. Otro de los líderes insurgentes que combate en Veracruz es Guadalupe Victoria.

Las esperanzas de los insurgentes y el pueblo cansado de tanta sangre y sacrificio económico ven en la independencia una causa pérdida, muchos de los principales insurgentes acogen el indulto y deciden ya no batallar contra las fuerzas monárquicas. Los insurgentes combativos se refugian en las montañas y convierten su movimiento en guerra de guerrillas, sobre todo en el sur del país al mando de Guerrero.

## Cuarta etapa: Consumación 1820-1821

Los resultados económicos del enfrentamiento de la independencia durante diez años eran catastróficos: a) Estimando que habían muerto más de un millón de personas en territorio de la Nueva España, es decir, uno de cada seis habitantes; b) Los gastos de guerra, tanto en la metrópoli como en la colonia ocasionaron que el reino cayera en bancarrota; c) El abandono de las minas y el quedarse sin trabajadores hizo reducir la producción a una tercera parte de los niveles anteriores a 1810; d) La producción de las haciendas decayó por falta de mano de obra; e) La iglesia dejó de recibir sus diezmos cotidianos; f) La metrópoli seguía solicitando envío de recursos para combatir a sus enemigos en Europa; g) Los miembros del ejército virreinal estaban descontentos por los bajos sueldos y porque había una preferencia abierta a las tropas peninsulares que habían llegado desde 1812 (Muñoz, 2009:129; Villoro, 2009: 518; citados por Wikipedia, 2021).

La oligarquía y los grupos pro españoles al sentir que estaba cerca de que llegara de nueva cuenta la implantación de la Constitución en la Nueva España, cambian de giro y buscando defender sus intereses económicos, nombran a Agustín de Iturbide como jefe militar, para que buscara acabar con los rebeldes insurgentes.

En España el 1 de enero de 1820, Rafael de Riego y otros liberales motivaron a los soldados para que se rebelaran y pudiera ser restaurada la Constitución de Cádiz, misma que se expandió a toda la península ibérica. De esta manera se rebelaron 22 mil soldados que estaban destinados y que se habían concentrado en Cádiz para reprimir a los insurgentes americanos.

Como resultado de esas sublevaciones en territorio español, el rey Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución el 10 de marzo de 1820. Hecho por el cual los virreinatos y capitanías en América se veían obligados a restaurar el decreto real por el cual se restauraba el régimen constitucional.

Las primeras noticias de la reinstauración de la Constitución llegan al puerto de Veracruz el 26 de abril de 1820, unos días después llegan esas novedades a la capital de la Nueva España, donde participaron de nueva cuenta algunos de los personajes que dieron el golpe de Estado en 1808 buscando evadir o aplazar la entrada en vigor de la Constitución de Cádiz, pero no logran su cometido y el 31 de mayo de 1820 el entonces virrey Apodaca convoca a un Real Acuerdo, donde es aceptada la Constitución.

Ya que menciono a la prensa, esto escribe Pérez Stocco (2015:177) respecto al papel que tuvo en la independencia:

Para Pérez Espino la prensa no fue un vehículo de difusión de ideas tan importante. Los precursores de la libertad de imprenta lo fueron en un sentido simbólico y no como coadyuvante directo en la propagación de las ideas independentistas.

Planeando a escondidas los oligarcas a favor de los intereses españoles, nombran a Agustín de Iturbide comandante de los ejércitos del sur, mismo que acepta el puesto el 15 de noviembre de 1820 solicitando adicionalmente el regimiento de Celaya, en el cual había sido comandante antes. En las primeras batallas llevadas a cabo en el sur del país, Vicente Guerrero y los insurgentes se afianzan en la zona montañosa, infringiéndole derrotas militares al bando de la monarquía.

El 10 de enero de 1821 Iturbide manda una misiva a Guerrero, donde destacan estos puntos: 1) Le ofrece el indulto a Guerrero; 2) Le informa que ex insurgentes habían sido liberados en la ciudad de México; 3) Que diputados novohispanos se encontraban en España pidiendo por cuestiones que habían planteado los insurgentes; 4) Que todos los habitantes del país sin distinción alguna fuesen considerados ciudadanos; y 5) Que el rey o un infante designado por él gobernarían la colonia.

Lorenzo de Zavala (1845; citado por Wikipedia, 2021) escribió una anécdota de que Pedro Guerrero, padre de Vicente Guerrero, fue personalmente a ofrecer el perdón del virrey a su hijo, a lo cual contesta el caudillo con vehemencia:

Señores, este es mi padre ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español. Yo siempre lo he respetado, pero la patria es primero.

Aunque otros historiados como Carlos de Bustamante o Lucas Alamán no mencionan este episodio, ni hay evidencia documental o bibliográfica de que Pedro Guerrero hubiera sido enviado a ofrecer el indulto por parte del virrey.

Hasta 1971 la historiografía patriótica ensalza ese apotegma atribuido a Guerrero, cuando el Congreso de la Unión promovió a Vicente Guerrero como "verdadero consumador de la independencia" y puso esa frase en letras de oro en el muro de Honor del recinto de la Cámara de Diputados.

Vicente Guerrero le contesta a Iturbide: que su única divisa es libertad, independencia o muerte, que "si no se separa del constitucional de España no volverá a recibir contestación suya, ni verá su letra", "porque ni me ha de convencer nunca que abrace el partido del rey, sea el que fuere", añadiendo (De la Torre, 2017:193):

...ni me amedrentan los millares de soldados con quienes estoy acostumbrado a batirme. Obre usted como le parezca, que la suerte decidirá, y me será más glorioso morir en campaña que rendir la cerviz al tirano...He satisfecho el contenido de la carta de usted, porque así lo exige mi crianza; y le repito que todo lo que no sea concerniente a la total independencia, lo demás lo disputaremos en el campo de batalla Si alguna feliz mudanza me diera el gusto que deseo, nadie me competirá la preferencia en ser su más fiel amigo y servidor...

Como corolario del dialogo realizado a través de las cartas, el 10 de febrero de 1921, de acuerdo con Lorenzo de Zavala, se realizó un encuentro en Acatempan entre Guerrero e Iturbide, cada uno de ellos respaldado por sus tropas, donde se reunieron, conversaron y se abrazaron para sellar la paz, encuentro que según Lucas Alamán no se llevó a cabo entre los jerarcas y fue José Figueroa el comisionado por los insurgentes para reunirse con el comandante realista (Zárate, 1880: 675, citado por Wikipedia, 2021).

El 24 de febrero de 1821 Iturbide da a conocer y proclama el Plan de Iguala, en el cual se hace una explicación de los grandes imperios y en especial del español, donde todavía se nota que el sentimiento de hispanidad estaba en su apogeo. Al respecto Agustín de Iturbide escribe:

Al frente de un ejército valiente y resuelto he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España ni de otra nación alguna; saludadla todos como independientes, y sean vuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, uníos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa.

Estas son las bases del Plan de Iguala (1821): 1) La religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra; 2) Absoluta independencia de este reino; 3) Será sostenido este gobierno por ejército de las Tres Garantías; 4) Después de la unión, se trabajará en una Constitución del imperio mexicano; 5) Todos los habitantes son idóneos para optar por cualquier empleo, sin distinción que su mérito y virtudes; 6) Las personas y sus propiedades serán respetadas y protegidas; 7) El que conspire contra la independencia será sometido a prisión, donde se vigilará a los que intenten sembrar división y se reputarán como conspiradores; 8) Como las Cortes que se han de formar son Constituyentes, deberán ser elegidos los diputados.

Se le llamó ejército trigarante en función de las tres garantías que representaba: 1) Religión católica como única permitida en la nación; 2) Independencia del imperio mexicano respecto a España; y 3) Unión entre los bandos de guerra: imperial e insurgentes.

Contrario a lo que esperaba Iturbide, el jefe político Apodaca divulga un bando el 3 de marzo de 1821, exhortando a los habitantes a no creer en los planes seductores de Iturbide, los cuales se oponían a la Constitución que se había jurado meses antes y mandó a sus seguidores a formar un ejército del sur, para contraponerlo contra el ejército trigarante.

En el ejército realista que combate a la coalición Iturbide-Guerrero se empieza a conocer a un capitán llamado Antonio López de Santa Anna, de tan nefastos recuerdos para la mayoría de mexicanos, el cual cae en batalla el 25 de marzo y para no ser fusilado jura el Plan de Iguala y se 'pasa' al bando trigarante.

Mientras en la Nueva España se libraban batallas en muchas ciudades entre los realistas y los trigarantes, en las Cortes peninsulares los diputados que representaban a las áreas

americanas solicitaban tener mayor número de integrantes y porque se destituyera a funcionarios que eran vistos como anticonstitucionales, brutales y antiamericanos, resaltando Juan Ruíz de Apodaca. A fines de mayo se consigue que éste sea destituido, nombrando como capitán general y jefe político superior de Nueva España a Juan O'Donojú.

El 24 de agosto de 1821 O'Donojú e Iturbide firmaron los Tratados de Córdoba, los cuales reconocen puntos de Sentimientos de la Nación y del Plan de Iguala, los cuales se conformarían por diecisiete artículos, señalando que la nación sería soberna e independiente, la cual habría de llamarse Imperio Mexicano (artículo 1), con un gobierno monárquico y constitucional moderado (artículo 2), se reconoce que el primero en reinar sería Fernando VII o a quien designara con la condición de que fije su Corte en la ciudad de México, la cual habría de ser la capital del imperio, si lo rechazase él o sus familiares más cercanos, la Corte del Imperio designaría al soberano (artículos 3 y 4).

Otros puntos que establecía el Tratado de Córdoba son: se nombrará una Junta Provisional Gubernativa (artículo 7), la cual nombrará una Regencia compuesta por tres personas, en quien residirá el Poder Ejecutivo (artículo 11); el Poder Legislativo residirá en las Cortes (artículo 14). En materia económica establece que toda persona queda en estado de libertad natural para trasladarse con su familia y fortuna o bienes adonde le convenga, sin que haya derecho de privarle de esta libertad, a menos que tuviese una deuda con la sociedad a la que pertenecía, pero debería satisfacer a su salida los derechos de exportación que se establezcan por quien puede hacerlo (artículo 15).

Este artículo del Tratado de Córdoba permitió que se saqueara al nuevo imperio mexicano, ya que muchos peninsulares y criollos aprovecharon el producto de la explotación que habían hecho de los nativos mexicanos para su enriquecimiento, para llevárselo a otros lados.

El día 16 de septiembre de 1821 O'Donojú da a conocer la terminación de la guerra, Iturbide lanza una proclama invitando a toda la población a reunirse bajo las banderas de la libertad. Un día anterior, el 15 de septiembre, la Intendencia de Yucatán expresa su deseo de unirse al Imperio Mexicano. De la misma forma, la provincia de Chiapas, entonces perteneciente a la Capitanía General de Guatemala, declaró su independencia y también se incorporan al Imperio Mexicano.

El mismo 15 de septiembre la provincia de Guatemala realiza el juramento al Plan de Iguala, pero manifiesta su deseo de independencia y autonomía tanto de España como de México, al mismo tiempo las provincias de San Salvador, de Comayagua (Honduras), de Nicaragua y de Costa Rica declararon su independencia del reino español y aunque se dieron diferencias entre ellas, se integraron al Imperio Mexicano (Arias y Chavarría y Ferrari, 1880: 21, citado por Wikipedia, 2021).

El 21 de septiembre de 1821 se forma la Junta Provisional Gubernativa, formada por 38 miembros, pero ninguno de los ex insurgentes se encontraba para formar parte de ella. El 28 de septiembre de 1821 se firma el Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

La Junta Provisional Gubernativa eligió cinco miembros que se harían cargo de la Regencia, en la cual recaería el mando del Poder Ejecutivo: Agustín de Iturbide como presidente y cuatro vocales, entre ellos Juan de O'Donojú, el cual muere días después (8 de octubre) producto de una enfermedad.

Es algo irónico que quien consuma la independencia mexicana es quien combatió durante más de seis años a los insurgentes: Agustín de Iturbide. Respecto a este último, Carlos Morado (Chicago Tribune, 2016) expresaría:

Iturbide es un personaje que ahí está, pero por su filiación política al México conservador se le niega todo crédito, particularmente a partir de la segunda mitad del Siglo XIX...Le podemos llamar el héroe negado. Hay una resistencia en reconocer a Iturbide en su papel en la Independencia de México.

Transcurridos los once años de guerra por la independencia, El imperio mexicano arranca su vida en condiciones económicas muy desfavorables, casi desastrosas, el nuevo país inició con un territorio enorme: la antigua Nueva España con las provincias internas del norte (que no se precisaban con certeza hasta donde llegaban sus límites), la península de Yucatán y por algunos meses la capitanía de Guatemala, asentada hasta los territorios de Costa Rica, con 4'156.483 kilómetros cuadrados de extensión (De la Torre, 2017:27), con una población reducida y que se concentraba en la zona central del país. Al respecto Luis Jáuregui (2010b: 72-73) expresa:

Después de once años de guerra civil, la economía se basaba fundamentalmente en la agricultura de subsistencia, con grandes extensiones ganaderas de baja productividad. La minería, otrora gran generadora de divisas, requería fuertes inversiones para rescatarla del abandono. En general, la nueva nación contaba con pocos capitales con qué echar a andar esta y otras actividades económicas...las naciones europeas no reconocían la Independencia del nuevo país y España amenazaba con la reconquista.

En cuanto a lo perdido por la guerra de independencia en México, con duración de once años completos, Sánchez Santiró (2011:112) refiere que Ruggiero Romano estimaba una pérdida del 50% del PIB, mientras que José María Quirós (Salvucci, 1993: 36) estimó que la renta nacional había descendido a 97 millones de pesos durante la segunda década del siglo XIX, con lo cual se perdió el 53.4% del PIB por la guerra de independencia.

Se ha logrado estimar que hasta por el año 1870 se logró alcanzar el PIB real que se tenía en el país en 1810, es decir que le costó a los nuevos mexicanos más de sesenta años recuperar la producción nacional que tenían antes del inicio de la independencia. Carga

enorme para las personas que les tocó vivir en esa época en México y correspondía aun poco más de la vida completa de una generación de mexicanos.

Otro dato importante es que el efecto real que trajo la caída de la minería durante la guerra de independencia, haciendo que al menos cayera el PIB en 1% anualmente y resaltando que dicha caída se dio durante bastantes años (Salvucci, 1993: 42)

Cierro este trabajo con una expresión de gran veracidad que expresa José Vasconcelos (1948:11) sobre la independencia

En México, por ejemplo, fuera de Mina, casi nadie pensó en los intereses del continente; peor aun, el patriotismo vernáculo estuvo enseñando, durante un siglo, que triunfamos de España gracias al valor indomable de nuestros soldados, y casi ni se mencionan las Cortes de Cádiz, ni el levantamiento contra Napoleón, que electrizó a la raza, ni las victorias y martirios de los pueblos hermanos del continente.

También aprovecho para traer a colación la conclusión que sacan Peral Galicia y Chávez García (2013: 20) sobre el tema que he tratado:

Por último, observamos que la Guerra de Independencia tuvo razones económicas, pues la Reformas Borbónicas buscaron fortalecer a la monarquía española en detrimento de la sociedad novohispana, sobre todo de los españoles y criollos quienes poseían las rentas más altas; pero los estratos pobres también lo resentirían. Aunque, podemos inferir, los costos por tener una sociedad organizada de manera desigual en la Colonia tuvieron repercusiones en los conflictos de clase acaecidos en el siglo XIX y XX. Consecuentemente, el estudio de la Independencia resulta fundamental para explicar el presente de nuestro país.

# El pensamiento económico de 1800 a 1820

En esta parte del trabajo además del pensamiento económico que se dio principios de siglo abordaré el aspecto educativo.

Vasco de Quiroga trae al nuevo mundo la educación en el siglo XVI, no sólo para la nobleza española, sino incluso la población indígena logra ser educada por este gran pensador, al tiempo que funda el Colegio de San Nicolás Obispo, donde después estudiarían Hidalgo y Morelos siglos después. Otro de los mejores educadores que llegan a la Nueva España es Bernardino de Sahagún, quien enseñaba filosofía de Platón y otras disciplinas también a la población indígena del país.

Dentro de la iglesia se forjaban muchos de los hombres más preparados de la Nueva España al empezar el siglo XIX, presentándose hombres sensibles y con nuevas ideas preocupados por los problemas económicos, sociales y políticos que concernían a la sociedad novohispana de aquellos años. El grupo de criollos que accede a la educación generalmente

proviene de instituciones eclesiásticas, pues la iglesia era la que dominaba el campo educativo en la colonia.

En el siglo XVIII Carlos III hace florecer el más grande esplendor de las ramas del conocimiento a la Nueva España, donde su mandato se llegó a conocer como 'Las Luces', término equivalente a los *Illuminati* de Benjamín Franklin, formándose en esa generación los científicos, religiosos y políticos que participaron en las primeras fases de la independencia de la colonia, siendo el centro de difusión de esas ideas republicanas el Colegio de Minería, que tenía redes de influencia extendidas a la Sociedad de Cincinnatti dirigida por Franklin y el Márquez de Lafayette (Vásquez, 1986:8).

Para Luis Vásquez (1986: 9) el sistema americano de economía política se basa primordialmente en hacer institucionales las políticas que generen un continuo crecimiento de la economía nacional, sustentada en incesantes avances tecnológicos y científicos, buscando el mejoramiento de las capacidades creativas y de los niveles de vida de la población en general, señalando al respecto:

El sano proceso de formación de capital, sin la interferencia dañina del cáncer de la especulación y la usura, se controla por medio de políticas dirigistas estatales en el área de las finanzas, del crédito, de los impuestos, de las patentes y de la educación y del bienestar social. Adam Smith, David Ricardo y las ideas del "libre cambio" o "libremercado" no tienen nada que ver con este concepto de economía. Por el contrario, se le dio el nombre de Sistema Americano fundado por los revolucionarios americanos, para distinguirlo de su opuesto, el Sistema Británico de Economía Política de Smith y Ricardo...

Velázquez de León y Lucas de Lassaga en 1774 escriben el documento denominado *Representación de la Minería*, en el que describen los males de la minería colonial y plantean un conjunto de medidas para su reforma, entre ellas la construcción del Colegio o Seminario de Minería, que debía convertirse en una escuela de ciencias, donde además del estudio y desarrollo de las técnicas mineras, se estudie y desarrolle la ciencia en general.

El Colegio de Minería abre sus puertas en 1792 en la Nueva España, que vendría a ser la institución pionera y más antigua de orientación académica, que pretendía recoger las ideas provenientes de las principales escuelas europeas en lo referente a la ciencia y tecnología. Al respecto, Alexander de Humboldt (1964; citado por Vásquez, 1986: 26) expresaba:

En la Academia todas las clases son gratuitas...en ella se mezclan todas las clases sociales, los individuos de color y las razas humanas totalmente. Es realmente consolador observar que el cultivo de las ciencias y las artes introduce en todas las zonas cierta igualdad entre los individuos.

Tan prestigiado nace el Colegio de Minería, que cinco de los ocho alumnos que tuvo la prestigiada Escuela de Mineralogía de Freiberg (Alemania), son los primeros profesores del naciente colegio, donde además fueron sus compañeros de clases de Humboldt, con lo cual

se llegan a reunir seis miembros en la Nueva España, de los ocho que componían su generación, considerando que en este colegio se desarrollaba lo más selecto de la ciencia en la colonia proveniente de Europa.

En el aspecto religioso, para Pérez-Marchand (citada por Pérez M.,1972: 57) los procesos inquisitorios a finales del siglo XVIII en la Nueva España, pasaron de tener un interés religioso a uno político social, donde las acusaciones del tribunal primero se presentaban contra irreverencias a la religión católica y su culto, para pasar después de 1794 a acusaciones por simpatizar con el sistema político de Francia o por ideas y pensamientos saturadas del 'espíritu' francés, de tal forma que fueron acusados seminaristas y sacerdotes de poblaciones, como es el caso de Texcoco y Yecapixtla.

Pedro Abarca de Bolea, conocido como el conde de Aranda, fue de los personajes que más conocía sobre la independencia estadounidense, en su dictamen que le manda al rey español en 1783 esto le manifiesta (De la Torre, 2017: 47)

Las colonias americanas han quedado independientes; este es mi dolor y recelo...Esta República Federativa ha nacido, digámoslo así, pigmea, porque la han formado y dado el ser dos potencias como son España y Francia, auxiliándola con sus fuerzas para hacerla independiente. Mañana será un gigante, conforme vaya consolidando su constitución y después un coloso irresistible en aquellas regiones.

Tanto conocía el conde de Aranda el nacimiento de los Estados Unidos que en su dictamen enviado al rey de España le seguía advirtiendo que la libertad de religión, la facilidad de establecer gente en territorios inmensos y las ventajas que ofrece el naciente gobierno, harán que labradores y artesanos de todas las naciones acudan a su llamado para levantar al coloso. El conde Aranda (De la Torre, 2017: 48) agregaba al respecto:

Engrandecida dicha potencia anglo-americana debemos creer que sus miras primeras se dirijan a la posesión entera de las Floridas para dominar el seno mexicano. Dado este paso, no sólo nos interrumpirá el comercio con México siempre que quiera, sino que aspirará a la conquista de aquel vasto imperio, el cual no podremos defender desde Europa contra una potencia grande, formidable, establecida en aquel continente y confinante con dicho país

El extraordinario visionario conde de Aranda aconseja a I rey de España que se desprenda de todas las posesiones del continente de América y que conservará únicamente Cuba y Puerto Rico y algunas otras islas que sirvieran como escala para el comercio, agregando a su interesante propuesta que debería colocar a tres infantes como reyes de México, Perú y el resto de América, donde cada uno de ellos le debería pagar anualmente al soberano español: el rey de Nueva España plata para acuñarla en moneda en Madrid y Sevilla, el rey

de Perú debería enviar oro con el mismo fin, y el tercer reino tendría que enviar contribuciones a semejanza de las colonias que lo conformaran, donde el producto principal debería ser el tabaco.

Además el conde Aranda aconsejaba que los soberanos y sus hijos de los nuevos reinos se casaran siempre con infantes de la península española, de tal manera que existiera unión indisoluble de las cuatro coronas. Donde debería existir solidaridad en cuanto a defensa militar de los cuatro reyes. Además en materia de política comercial debería existir intercambios entre los cuatro reinos de preferencia, si alguno de los bienes o productos no se produjesen en cualquiera de los cuatro reinos, se podrían importar de la nación 'amiga' de Francia y nunca se adquirirían de Inglaterra, con lo cual busca proteger los intereses comerciales de la metrópoli.

Con el funcionamiento de los cuatro reinos, España sacaría ventajas por las contribuciones que recibiría de los tres reinos de América, obteniendo con ello más producto líquido del que se sacaba en esos años, que además esos reinos de América estarían en disposición de contener el engrandecimiento de las colonias americanas (estadounidenses). También veía como beneficio que España exportara los bienes sobrantes de su territorio mandándolos a los nuevos reinos, con ello además vería el beneficio de que se construyesen más barcos para ese comercio y que después se pudieran convertir en naves de guerra para hacer respetar el poderío de los cuatro reinos.

Como se aprecia, el conde de Aranda entendía muy bien los fundamentos económicos y políticos que hubiera podido traer una división del reino español en cuatro partes, tratando de beneficiar siempre a la metrópoli.

Gran parte de las ideas y pensamientos científicos de principios del siglo XIX en la colonia se dieron por Alexander Humboldt en su excelente obra *Ensayo político sobre el Reino de Nueva España*, donde en opinión de algunos autores exageró las riquezas del país.

Para Richard Weiner (2004: 71) a pesar de que Adam Smith pudo haber influenciado en el pensamiento de Humboldt, éste se equiparaba más en sus ideas a los fisiócratas, por señalar que los recursos naturales y la calidad de la tierra eran recursos bastos de que Nueva España se podría valer para hacer unas riquezas extraordinarias. Siguiendo a Adam Smith el científico alemán atacaba los monopolios y abogaba por el libre comercio, algunos autores plantean que también atacó ideas mercantilistas.

Aunque debo reconocer que al nacer la nación mexicana tuvo que aplicar en mayor medida de lo que realizó, políticas proteccionistas para que pudiera desarrollarse su industria local, está demostrado que Estados Unidos siguió ese camino en primera instancia para lograr que su industria se fuera fortaleciendo con el paso de los años. Claro una vez que estuvo

en condiciones de pelear con las naciones industrializadas, Estados Unidos manda el mensaje falsamente de que es el paladín del libre comercio

De acuerdo con Humboldt (Weiner, 2004: 74), la tierra novohispana podría producir bienes agrícolas para mantener a una población 8 o 10 veces más grande, con tan solo un poco más de cuidado en el cultivo, al respecto expresaría el científico alemán:

De acuerdo con el orden de las cosas establecidas por la naturaleza, en un reino montañoso y extenso como México, debía haber una inmensa variedad de productos locales; virtualmente no existe nada en el resto del mundo que no se pueda cultivar en alguna parte de la Nueva España...El vasto reino de la Nueva España, si se cultiva bien, producirá todo lo que el resto del mundo desea: azúcar, grana cochinilla, cacao, algodón, café, trigo, linaza, seda, aceites y vino. Proveerá de todos los metales, sin excluir al mercurio.

Lucas Alamán sostuvo que las ideas de Humboldt pudieron inspirar al movimiento de independencia, porque condujo a los protagonistas a creer falsamente que una vez que México se independizara, sería uno de los países más ricos del mundo. Al respecto Alamán (1942: 38; citado por Villoro, 1977: 15) expresa: "formaron un concepto extremadamente exagerado de la riqueza de su patria y se figuraron que ésta, siendo independiente, vendría a ser la nación más poderosa del universo".

En el mismo sentido se pronuncia Sabino González (2008: 22) respecto al impacto e influencia que pudo haber tenido la obra de Humboldt en la Nueva España:

Humboldt posiblemente haya contribuido a alimentar la conciencia y las aspiraciones criollas al señalar que en México había posibilidades de un gran progreso material debido a sus grandes recursos naturales. Parece ser que hizo suyo el planteamiento de Abad y Queipo, de que la política de la Corona hacia la Nueva España en ese momento mantenía las divisiones sociales y esto generaría un conflicto social

Pero Alexander Humboldt nunca pensó que el desarrollo industrial o de manufacturas tuviera que dejarse de lado, por el contrario siempre propugnó porque se desarrollaran tecnologías para lograr la producción industrial.

En el aspecto económico los aportes de Humboldt son poco conocidos, al respecto Luis Vásquez (1986: 37) escribe:

Desarrolló el concepto de densidad relativa de población, al analizar comparativamente la relación entre densidad de población y el progreso económico, de varios países europeos, de Norteamérica y de México. En su análisis de economía de México de ese período, incluye un ensayo sobre un sistema de cuentas nacionales, superior conceptualmente, aún a los que actualmente se usan; ya que establece una separación rigurosa de las actividades productivas de las improductivas, en la economía de la Nueva España.

Parte del trabajo que desarrollaba Humboldt trata sobre la parte del buen gobierno, donde llega a establecer que se debería establecer el ferrocarril que debiera cruzar los océanos Atlántico y Pacífico en la zona del Istmo de Tehuantepec.

Richard Weiner (2004: 77) expresa sobre la influencia del pensamiento del científico alemán: "Así, parece que el pensamiento de Humboldt en torno a la riqueza de México dominó durante los primeros 50 años de Independencia".

En 1821 Humboldt (Luis Vásquez, 1986: 40) proyectaba realizar un nuevo viaje al entonces imperio mexicano, al respecto escribiría:

Tengo el proyecto de un Gran Instituto Central de Ciencias en México, para toda la América Libre. El emperador mexicano (Agustín I. de Iturbide), a quien conozco personalmente, caerá y subirá un gobierno republicano, y yo tengo la idea de terminar mis días de la manera más agradable y más útil para las ciencias en un lugar del mundo donde me aprecian extraordinariamente y en donde todo me permite esperar una existencia feliz. Constituye esto una forma de morir no sin gloria.

Sin duda Manuel Abad y Queipo fue un personaje importante y sobresaliente en la etapa de independencia de la Nueva España, de origen asturiano vino a Valladolid en 1784, donde ocupa el obispado. Era común que egresados de la Universidad de Salamanca peninsular ocuparan altos cargos de administradores en Nueva España.

Abad y Queipo fue uno de los más férreos opositores al grupo de insurgentes y por supuesto se oponía a la independencia de la colonia. Desde sus análisis observaba que las tierras se encontraban mal divididas y desde el principio de la conquista se acumularon en pocas manos, en detrimento de lo que debiera ser la propiedad de un pueblo entero. Para nuestro autor referido, la indivisibilidad y la dificultad del manejo de las haciendas, así como la falta de propiedad del pueblo han producido tres efectos funestos a la agricultura, a la población y al Estado (De la Torre, 2017: 56)

También señala Abad y Queipo (citado por Frith, 2013:14) que desde el nacimiento de la Nueva España la sociedad estuvo dividida en tres clases: españoles, indios y castas, los primeros representaban sólo la décima parte de la población total y sin embrago tenían casi toda propiedad y riquezas del reino, señalando al respecto:

Por consiguiente resulta entre ellos y la primera clase aquella oposición de intereses y de afectos que es regular en los que nada tienen y los que lo tienen todo, entre los dependientes y los señores. La envidia, el robo, el mal servicio de parte de los unos; el desprecio, la usura, la dureza de parte de los otros. Estas resultas son comunes hasta cierto punto en todo el mundo. Pero en América suben á muy alto grado, porque no hay graduaciones ó medianias: son todos ricos ó miserables, nobles ó infames.

En el aspecto económico, Abad y Queipo señalaba que tanta desigualdad disminuyó el incentivo para producir de la mayoría de la población, ya que se presentaban escasez y miseria de los consumidores y no podían comprar los frutos de la agricultura.

# **CONCLUSIÓNES**

- 1.- La minería se convirtió en la actividad económica fundamental de la Nueva España y tuvo su florecimiento de la segunda mitad del siglo XVIII a principios del XIX. De las exportaciones totales a la metrópoli el 73.7% correspondieron a la plata de 1802 a 1804. La mina Valenciana de Guanajuato llegó a ser la primera productora de plata a nivel mundial a principios del siglo XIX. Las otras actividades agrícolas de exportación eran la grana con 10.5%, el añil 6.3%, y el azúcar con 6% del total de exportaciones.
- 2.- Debido a los conflictos bélicos con Inglaterra, el reino español se vio obligado a emitir una cédula para la Consolidación de los vales reales en 1804, que en esencia era allegarse de recursos mediante supuestos 'préstamos' que le realizaría la Nueva España. Esta medida impopular para la clase dominante en la colonia ocasionó que enormes riquezas se hayan trasladado a la metrópoli, con la intención de financiar los conflictos bélicos en que se hallaba inmerso el imperio español. Donde el 90% de los ingresos de la metrópoli provenientes de América correspondía a lo que 'mandaba' la Nueva España.
- 3.- Debido a acuerdos de la alianza franco-española, Napoleón Bonaparte podía trasladarse por los territorios españoles para combatir a Portugal, en 1808 ante la crisis que se vivía en territorio de España y mediante engaños 'atrapa' a los reyes españoles y con eso toma toda la nación española. Este acontecimiento causa conmoción en Nueva España y es cuando se empieza a discutir que harían los representantes del rey y el virrey en cuanto al manejo de los asuntos de Estado en la colonia.
- 4.- La primera manifestación de defensa y que buscaba sobre todo 'resguardar' los intereses del rey Fernando VII se dio en el ayuntamiento de la ciudad de México en 1808, donde Primo de Verdad, Azcarate y sobre todo Fray Teresa de Mier convencen al virrey Iturrigaray para tratar de realizar Juntas de Estado para en ausencia del rey resguardar sus intereses, donde los intereses de comerciantes y de la iglesia se imponen y hacen presos a estos tres personajes. La segunda manifestación se gestaba en Valladolid en 1809 y una denuncia de un cura trae como consecuencia que los líderes fueran hechos presos.
- 5.- Otra reunión clandestina se llevaba a cabo en Querétaro en la casa del corregidor Miguel Domínguez, al verse denunciados también mandan un mensaje a los nacientes insurgentes que se encontraban en el pueblo de Dolores, Guanajuato., razón por la cual precipitan el llamado 'grito' el 16 de septiembre y no en diciembre cuando lo tenían planeado. Los líderes

son Hidalgo, Allende y Aldama, donde éstos manifiestan que luchan por los intereses del rey Fernando VII y por la supremacía de la religión católica.

- 6.- Morelos se convierte en el caudillo de la independencia a la muerte de los tres líderes mencionados, el cual se convierte en un excelente jefe militar y destaca en las batallas que se presentan ante los ejércitos virreinales. El denominado 'siervo de la nación' da a conocer sus Sentimientos de la Nación en el Congreso de Anáhuac (Chilpancingo) en 1813, donde destaca el artículo 1 que manifiesta el rompimiento con Fernando VII rey español. Por lo cual se convierte en primer caudillo insurgente en romper con la cabeza del reino peninsular.
- 7.- Morelos, el auténtico líder y caudillo de los insurgentes es hecho preso en 1815 y fusilado, quedando como jefes de los diezmados insurgentes Vicente Guerrero en la zona sur del país y Guadalupe Victoria en la zona de Veracruz, convirtiéndose el primero en audaz actor de acciones de guerra de guerrillas en la montaña de los estados de Guerrero y Oaxaca. También es de destacar el accionar de un joven español de nombre Javier Mina, al que se le conoció como 'héroe de dos mundos' (al combatir primero a Napoleón y luego a Fernando VII en España y en México), que fue atrapado y fusilado en 1817. Con pocos hombres en el ejército insurgente sobreviven hasta el año 1820, con su estrategia guerrillera.
- 8.- El cuarto elemento exterior de la independencia de la Nueva España se da en 1820, cuando en territorio español los constitucionalistas logran vencer el poderío del monarca español y restituyen de nueva cuenta la Constitución de Cádiz. Este hecho trae un respiro y aliento a los insurgentes para seguir adelante, cuando ya estaban casi destrozados y diezmados en extremo.
- 9.- Los ricos comerciantes y la jerarquía católica ven en Agustín de Iturbide a su pieza clave para tratar de que siguieran sus privilegios en la colonia, pero éste de manera sorpresiva se manda correspondencia con Vicente Guerrero, el cual después del intercambio epistolar, acepta el ofrecimiento de paz de Iturbide. Por lo cual llegan al acuerdo de unir sus ejércitos en lo que denominarían el ejército trigarante. Iturbide y Guerrero entran juntos a la ciudad de México y con eso se consuma la independencia del llamado Imperio Mexicano, que se componía de más de 4 millones de kilómetros cuadrados, llegando desde las extensas tierras del norte del país hasta Costa Rica en el sur.
- 10.- Se calcula que por el conflicto armado que se vivió en once años de independencia, la renta nacional o PIB cayeron hasta 50% de lo que se contaba hasta 1810, la población pasó de 6.1 millones de personas a 5.1 millones de 1810 a 1821, con lo cual mueren un millón de novohispanos en ese período.
- 11.- Presento a tres personalidades que trataron asuntos relativos al pensamiento económico que se presentó en la Nueva España desde finales del siglo XVIII hasta el final de la

etapa de la independencia. El primero de ellos Pedro Abarca de Bolea (conde de Aranda) el cual por sus conocimientos advertía de los peligros imperialistas de las colonias estadounidenses a finales del siglo XVIII. El segundo de ellos el científico alemán Alexander Humboldt, que con sus grandes conocimientos resaltaría la importancia de la agricultura de la colonia y conceptos como densidad relativa de población. El tercero el fraile Manuel Abad y Queipo que con sus buenas dotes de administrador, aconsejó la implementación de políticas económicas para hacer crecer la riqueza de la Nueva España en beneficio del imperio español.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

\*Ávila, Alfredo (2019). La ilustración en la independencia: una tradición inventada. Revista Letras Libres. 1 de noviembre de 2019. <a href="https://www.letraslibres.com/mexico/revista/la-ilustracion-en-la-independencia-una-tradicion-inventada">https://www.letraslibres.com/mexico/revista/la-ilustracion-en-la-independencia-una-tradicion-inventada</a>

\*Castro Gutiérrez, Felipe (2010). La sociedad indígena en la época colonial. En Kuntz Ficker S. Editor, *Historia económica general de México: De la colonia a nuestros días* (pp. 83-112). México: El Colegio de México. Recuperado <a href="https://www.jstor.org/stable/j.ctv47wf39.7?seq=1#me-tadata">https://www.jstor.org/stable/j.ctv47wf39.7?seq=1#me-tadata</a> info tab contents

\*Constitución de Cádiz de 1812. Promulgada 19 de marzo de 1812. Universitá di Torino. Recuperado http://www.dircost.unito.it/cs/pdf/spagna constitucion 1812 esp.pdf

\*Cruz Márquez, M. Amanda (2008). La prensa también jugó. En *La independencia de México: las otras historias*, coordinadora Magaña Ocaña, Itzel. Palabra de Clío, A.C. Página 93-110. Recuperado http://www.palabradeclio.com.mx/src\_pdf/Ind1513467423.pdf

\*Chicago Tribune (2016). La independencia de México, entre el mito y la realidad. Sección Hoy. Septiembre 15 de 2016. Recuperado <a href="https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8709359-la-independencia-de-mexico-entre-el-mito-y-la-realidad-story.html">https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8709359-la-independencia-de-mexico-entre-el-mito-y-la-realidad-story.html</a>

\*De la Torre, Ernesto (2017). Primera parte "la independencia". En Históricas Digital. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. Pág. 25-206. Recuperado <a href="https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\_documen-tal/v02/593t2c">https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\_documen-tal/v02/593t2c</a> 04 01 independencia.pdf

\*Domínguez Nárez, Freddy (2012). Nación, pensamiento e *intelligentsia* en el movimiento de independencia de 1810 en México. Ponencia. América. Núm. 41. Pág. 43-50. Recuperado <a href="https://www.persee.fr/docAsPDF/ameri">https://www.persee.fr/docAsPDF/ameri</a> 0982-9237 2012 num 41 1 1924.pdf

\*Espinosa Cortés, Luz M. (2016). "El año del hambre" en Nueva España 1785-1786: Escasez de maíz, epidemias y "cocinas públicas" para los pobres. Diálogos Revista Electrónica

de Historia. Vol. 17. Núm. 1. Pág. 89-110. Recuperado <a href="https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=43942944007">https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=43942944007</a>

- \*Frith, Eric (2013) Conquista, propiedad, y barbarie: el lenguaje de economía político en México, 1790-1830. Asociación Mexicana de Historia Económica (AMHE). Segundas Jornadas de Historia Económica. Recuperado <a href="http://www.amhe.mx/jornadas/ponen-cias2013/p10.pdf">http://www.amhe.mx/jornadas/ponen-cias2013/p10.pdf</a>
- \*González, Sabino (2008). Un asunto que exacerbó los ánimos: la economía mexicana en la conciencia independista mexicana. En *La independencia de México: las otras historias*, coordinadora Magaña Ocaña, Itzel. Palabra de Clío, A.C. Página 15-31. Recuperado <a href="http://www.palabradeclio.com.mx/src\_pdf/Ind1513467423.pdf">http://www.palabradeclio.com.mx/src\_pdf/Ind1513467423.pdf</a>
- \*Jáuregui, Luis (2010). La economía de la guerra de independencia y la fiscalidad de las primeras décadas del México independiente. En Kuntz Ficker editor, Historia económica de México: de la colonia a nuestros días. México: El Colegio de México. Pág. 245-274. Recuperado https://www.jstor.org/stable/j.ctv47wf39.12?seq=1#metadata info tab contents
- \*Jáuregui, Luis (2010b). Panorama económico de la última Nueva España. Legajos. Núm. 3. Ene-mar. Páginas 47-74. Recuperado <a href="https://www.researchgate.net/publica-tion/277855548">https://www.researchgate.net/publica-tion/277855548</a> Panorama economico de la ultima Nueva Espana
- \*Morelos y Pavón, José M. (2013). Sentimientos de la Nación. Chilpancingo 14 de septiembre de 1813. 500 años de México en documentos (Siglo XIX 1810-1819). Recuperado <a href="http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1813">http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1813</a> 112/Versi n original de los Sentimientos de la Naci n el cl sico texto pol tico de Morelos le do por su Secretario en la apertura del Congreso.shtml
- \*Peral Galicia, Gabriela y Chávez García, J. Luis (2013). El contexto internacional en la época de la guerra de independencia de México. Congreso Redipal Virtual VI. Recuperado <a href="http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-VI-ESP-02-13.pdf">http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-VI-ESP-02-13.pdf</a>
- \*Pérez Memén, Fernando (1972). El episcopado y la Independencia de México (1810-1836). México: El Colegio de México. Tesis Doctorado. Recuperado <a href="https://repositorio.col-mex.mx/concern/theses/3b591888h?locale=es">https://repositorio.col-mex.mx/concern/theses/3b591888h?locale=es</a>
- \*Pérez Stocco, Sandra (2015). La influencia de la prensa en el proceso de independencia de México. Revista de la Historia Americana y Argentina. Vol. 50. Núm. 1. Pág. 161-187. Recuperado <a href="http://revistas.uncuyo.edu.ar/ojs/index.php/revihistoriargenyame/article/view/1794/1280">http://revistas.uncuyo.edu.ar/ojs/index.php/revihistoriargenyame/article/view/1794/1280</a>}
- \*Plan de Iguala. Publicada el 24 de febrero de 1821. Recuperado <a href="https://constitu-cion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia18.pdf">https://constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia18.pdf</a>

- \*Salvucci, Richard J. y Salvucci, Linda K. (1993). Las consecuencias económicas de la independencia mexicana. En *La independencia americana: consecuencias económicas*, editores Prados de Escosura, Leandro & Amaral, Samuel. Madrid: Alianza Editorial. Pág. 31-53. Recuperado <a href="https://digitalcommons.trinity.edu/hist\_faculty/10/">https://digitalcommons.trinity.edu/hist\_faculty/10/</a>
- \*Sánchez Santiró, Ernest (2011). El peso de la fiscalidad sobre la economía mexicana, 1790-1910. Historia Mexicana. Vol. LXI. Núm. 1, Julio-septiembre. Pág. 107-162. Recuperado <a href="https://www.redalyc.org/pdf/600/60022589003.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/600/60022589003.pdf</a>
- \*Tratado de Córdoba. Publicado 24 de agosto de 1821. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/trat-cord.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/trat-cord.pdf</a>
- \*Vasconcelos, José (1948) La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana. TusLibros.com. Edición argentina de 1948 (1ª edición Barcelona 1925). Páginas 31. Recuperado <a href="https://www.ingenieria.unam.mx/dcsyhfi/material\_didactico/Literatura\_Hispanoamericana\_Contemporanea/Autores\_V/VASCONCELOS/RA.pdf">https://www.ingenieria.unam.mx/dcsyhfi/material\_didactico/Literatura\_Hispanoamericana\_Contemporanea/Autores\_V/VASCONCELOS/RA.pdf</a>
- \*Vásquez Medina, Luis E. (1986). El mercantilismo mexicano versus el liberalismo inglés. USA: Franklin House. Segunda edición. Recuperado <a href="http://wlym.com/archive/oa-kland/docs/SPMexicoAmSys.pdf">http://wlym.com/archive/oa-kland/docs/SPMexicoAmSys.pdf</a>
- \*Villalobos López, J. Antonio (1986). Finanzas y empresas públicas municipales. Centro Nacional de Estudios Municipales. Secretaría de Gobernación. Páginas 248. Recuperado https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=txu.059173027974116&view=1up&seq=22
- \*Villoro, Luis (1977). El proceso ideológico de la revolución de independencia. México: UNAM. Primera reimpresión (Original 1953). Recuperado <a href="http://www.memoriapoliticade-mexico.org/Textos/1Independencia/Imag/VL-PIRI.pdf">http://www.memoriapoliticade-mexico.org/Textos/1Independencia/Imag/VL-PIRI.pdf</a>
- \*Von Wobeser, Gisela (2006). La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México: 1804-1808. Historia Mexicana. El Colegio de México. Vol. 56. Núm. 2. Oct-dic. Pág. 373-425. Recuperado <a href="https://historiamexicana.col-mex.mx/index.php/RHM/article/view/1566">https://historiamexicana.col-mex.mx/index.php/RHM/article/view/1566</a>
- \*Weiner, Richard (2004). El declive económico de México en el siglo XIX: una perspectiva cultural. Signos Históricos. Núm. 12. Julio-diciembre. Pág. 69-93. Recuperado <a href="https://www.redalyc.org/pdf/344/34401203.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/344/34401203.pdf</a>
- \*Wikipedia (2021). Última edición 11 febrero de 2021. Recuperado <a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Independencia">https://es.wikipedia.org/wiki/Independencia</a> de M%C3%A9xico#cite ref-1